

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**



**Impacto de la aplicación de la NIA 701 Comunicación de las Cuestiones Clave de la Auditoría en el Informe de Auditoría Emitido por un Auditor Independiente en las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD**

**AUTOR**

De la Cruz Anco, Luis Fernando

**ASESOR**

Díaz Becerra, Oscar Alfredo

**2020**

## RESUMEN

El presente Plan de Tesis tiene la finalidad de presentar el proceso para su elaboración, así como la estructura de la investigación realizada, la cual está orientada al logro de los objetivos establecidos. El objetivo principal del presente estudio es analizar si la Norma Internacional de Auditoría 701 *Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente* (en adelante, "NIA 701") mejora la calidad de información en los dictámenes de auditoría. La justificación de esta investigación radica en visibilizar que la inclusión de la sección de Cuestiones Clave de Auditoría proporciona mayor confiabilidad a los informes de auditoría, lo cual favorece el proceso de toma de decisiones de los inversionistas. Asimismo, se pretende demostrar que el proceso de aprobación de las NIA no ha sido oportuno en el Perú, por lo que las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima se han visto afectadas en la cantidad y calidad de información mostrada en sus informes de auditoría. Respecto a la metodología, esta investigación es del tipo cualitativa, debido a que no recurre al uso de técnicas estadísticas, sino más bien analiza los datos recolectados a través de entrevistas y fichas bibliográficas. Del mismo modo, se analizan los dictámenes de auditoría de empresas españolas cotizadas, debido a que en este país se aplica la NIA 701 y sus efectos ya se han materializado.

## ABSTRACT

The purpose of this Thesis Plan is to present the process for its preparation, as well as the structure of the research performed, which is aimed at achieving the established objectives. The main objective of this study is to analyze if the International Standard on Auditing 701 *Communicating Key Audit Matters in the independent auditor's report* (hereinafter, "ISA 701") improves the quality of information in the audit report. The justification for this research lies in making it visible that the inclusion of the Key Audit Matters section provides greater reliability to the

audit reports, which favors the decision-making process of investors. Likewise, it is intended to demonstrate that the approval process of the ISA has not been timely in Peru, so that companies listed on the “Bolsa de Valores de Lima” have been affected in the quantity and quality of information shown in their audit reports. Regarding the methodology, this research is a qualitative type, since it does not resort to the use of statistical techniques, but rather analyzes the data collected through interviews and bibliographic records. In the same way, audit reports of listed Spanish companies are analyzed, since in this country ISA 701 is applied and its effects have already materialized.



## ÍNDICE

1.	Problema de investigación .....	6
1.1.	Antecedentes del problema .....	6
1.2.	Formulación del problema.....	12
1.2.1.	Problema principal.....	12
1.2.2.	Problemas específicos.....	12
1.3.	Justificación de la investigación .....	13
1.4.	Objetivos .....	14
1.4.1.	Objetivo general .....	14
1.4.2.	Objetivos específicos.....	14
1.5.	Alcances y limitaciones de la investigación.....	14
1.5.1.	Alcances .....	14
1.5.2.	Limitaciones.....	15
2.	Marco Teórico .....	15
2.1.	Antecedentes del problema .....	16
2.2.	Bases teóricas.....	20
2.2.1.	Evolución de la normativa contable a nivel internacional.....	21
2.2.2.	Evolución de la normativa de auditoría a nivel internacional.....	22
2.2.3.	Evolución de la normativa de auditoría en el Perú .....	32
2.2.4.	El crecimiento económico del Perú y la demanda de información financiera .....	35
2.2.5.	El dictamen de auditoría .....	38
2.2.6.	Cuestiones Clave de Auditoría a partir de la NIA 701 ....	40
3.	Hipótesis y variables .....	44
3.1.	Hipótesis .....	44
3.1.1.	Hipótesis general.....	45
3.1.2.	Hipótesis específicas.....	45
3.2.	Variables .....	45
3.2.1.	Identificación de variables .....	45

3.2.2. Operacionalidad de variables .....	46
4. Metodología de la investigación .....	50
4.1. Tipo de investigación .....	51
4.2. Diseño de la investigación.....	52
4.3. Población y muestra.....	52
4.3.1. Descripción de la población.....	53
4.3.2. Selección de la muestra .....	53
4.4. Recolección de datos.....	53
4.4.1. Diseño de instrumentos .....	54
4.5. Procesamiento y análisis de los datos .....	54
5. Administración del proyecto de investigación.....	54
5.1. Cronograma de actividades .....	55
Bibliografía del proyecto de investigación.....	56
ÍNDICE DE GRÁFICOS	
Gráfico N° 1 PBI del año 2000 al 2019 .....	11
Gráfico N° 2 Determinación de las Cuestiones Clave de Auditoría .....	42
ÍNDICE DE ANEXOS	
Anexo N° 1 Matriz de Consistencia.....	66
Anexo N° 2 Estructura tentativa del informe .....	68

**Título:** Impacto de la aplicación de la NIA 701 Comunicación de las Cuestiones Clave de la Auditoría en el Informe de Auditoría Emitido por un Auditor Independiente en las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima

## **1. Problema de investigación**

La finalidad de este apartado es contextualizar el problema de investigación que será desarrollado en el presente trabajo. En primer lugar, se expondrán los antecedentes del problema; es decir, se revisará el proceso de armonización contable, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y se aproximará al lector a la NIA 701, la cual será materia de estudio en esta investigación. Asimismo, se expondrán los beneficios de la aplicación de esta norma en las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima. En segundo lugar, se plantearán los problemas de investigación generales y específicos que serán analizados. En tercer lugar, se presentará la justificación de la investigación. En cuarto lugar, se plasmarán los objetivos sobre los cuales se desarrollará la investigación. Finalmente, se delimitarán los alcances y limitaciones del estudio a realizar.

### **1.1. Antecedentes del problema**

La necesidad de información financiera comparable se ha visto incrementada con el transcurrir de los años. Según Lam (2007), la globalización y la internacionalización de negocios han impulsado a que los usuarios de información financiera exijan la comparabilidad de la información contable como sustento para la toma de decisiones gerenciales. El International Accounting Standards Committee (IASC) fue fundado en el año 1973 con el objetivo de emitir por primera vez normas de contabilidad con carácter internacional. Zeff (2012) afirma que el IASC surge por la motivación de promover la armonización de normas internacionales de contabilidad para diluir las diferencias entre las prácticas contables de los países. Posteriormente, el IASC acuerda un plan de reestructuración para mejorar la calidad de las normas iniciales y como

resultado de ello surge el International Accounting Standards Board (IASB)<sup>1</sup> en el año 2001 (Zeff, 2012).

Bajo este contexto, Perú adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el año 1998, pero ejerció acciones concretas para su utilización a partir del año 2011 (Díaz, 2014). Este procedimiento de adopción de normas con estándares internacionales se le conoce como “proceso de armonización”, el cual, según Díaz, es “un fenómeno en el que cada día se incorporan más países, migrando de la aplicación de principios contables locales a la aplicación de principios contables diseñados bajo estándares internacionales” (2014, p.129).

La elaboración de los estados financieros bajo las NIIF es una forma de que la Gerencia de una compañía manifieste que se presenta su información de manera razonable. Sin embargo, los tomadores de decisiones buscan también contar con estándares de aseguramiento, por lo que surgen las NIA. Estas son emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB)<sup>2</sup>, una junta independiente del International Federation of Accountants (IFAC)<sup>3</sup>.

La finalidad de las NIA es orientar la labor del auditor independiente, de tal modo que su aplicación proporcione mayor calidad y veracidad a su trabajo (Gonzales, 2017). Para el caso peruano, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (JDCCPP)<sup>4</sup> es la encargada de pronunciarse respecto a la adopción de estas normas de auditoría. La JDCCPP es miembro del IFAC, el cual le exige que cumpla con las

---

<sup>1</sup> El IASB es entidad privada que se encarga de la emisión de normas contables unificadas de aplicación internacional (Vílchez, 2008)

<sup>2</sup> El IAASB es un organismo independiente que tiene la responsabilidad de emitir normas internacionales que busquen mejorar los estándares de calidad de las auditorías, de tal manera de que generen mayor confiabilidad a los usuarios de los estados financieros (IAASB, s.f.).

<sup>3</sup> El IFAC es una organización que busca mejorar la relevancia, reputación y valor de la profesión contable a nivel global mediante el desarrollo de estándares internacionales de auditoría y aseguramiento, contabilidad del sector público, ética profesional y educación contable (IFAC, s.f. c).

<sup>4</sup> La JDCCPP representa el máximo organismo para el profesional contable en el Perú y en el exterior. Cumple la función de promover el desarrollo de las diferentes disciplinas de la profesión (JDCCPP, s.f.).

Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros (DOM), también conocidas como Statements of Membership Obligations (SMO, por sus siglas en inglés).

Las DOM hacen referencia a la responsabilidad que tienen sus integrantes de adoptar e implementar las normas internacionales y otros pronunciamientos emitidos por el IAASB (IFAC, 2019). En el Perú, los auditores deben trabajar en función a las NIA, las cuales fueron aprobadas por primera vez con resolución sin número de fecha 15 de febrero de 2000 por la JDCCPP (Colegio de Contadores Públicos de Ancash, 2019).

Las NIA se pueden clasificar en seis grupos, los cuales son los siguientes: principios y responsabilidades generales, valoración del riesgo y respuesta a los mismos, evidencia de auditoría, uso del trabajo de otros profesionales, conclusiones de auditoría y presentación de informes de auditoría, y áreas especializadas (Deloitte, 2014). Para el caso del proyecto de investigación, se revisará la NIA 701, la cual pertenece al quinto grupo. Este grupo le indica al auditor cómo formular el dictamen de auditoría con la finalidad de presentar los resultados de su trabajo a los usuarios de la información financiera.

La NIA 701 se aplica a “las auditorías de conjuntos completos de estados financieros con fines generales de entidades cotizadas y en circunstancias en las que, de otro modo, el auditor decida comunicar cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría” (IAASB, 2019, p.879). Esta norma busca que el auditor haga uso de su juicio profesional para determinar las Cuestiones Clave de Auditoría o Key Audit Matters (KAM, por sus siglas en inglés), los cuales deben ser comunicados a los responsables del gobierno corporativo de la entidad de manera oportuna para luego ser detallados en el dictamen de auditoría.

Uno de los beneficios esperados a partir de su aplicación es que los usuarios de los estados financieros puedan percibir una mayor transparencia acerca de la auditoría realizada (C. León, 2019). La NIA 701 brinda a los inversionistas mayor descripción de las cuestiones con mayor



relevancia y cómo han sido auditadas las mismas. En este sentido, su implementación permite que el auditor identifique las áreas en las que centrará su auditoría, comunique las Cuestiones Clave a los responsables del gobierno corporativo, aborde dichas áreas y, finalmente, exponga los procedimientos en el dictamen de tal manera que cumpla los requerimientos de información de los inversionistas (KPMG, 2016). De este modo, se incrementa el valor de la auditoría de los estados financieros.

La NIA 701 entró en vigencia para periodos que terminen en o después del 15 de diciembre de 2016; sin embargo, su adopción varía según la aprobación en cada país. Existen países en los cuales ya se ha aprobado su aplicación como, por ejemplo, España, en el cual entró en vigencia la aplicación de esta norma para los ejercicios que comenzaban a partir del 17 de junio de 2016 (Pérez, Camacho y Segovia, 2019). Según un estudio realizado a 131 empresas que cotizan en las principales Bolsas de Valores de España, los dictámenes contienen entre dos a cuatro Cuestiones Clave de Auditoría, las cuales han respondido de manera coherente con las áreas que son de importancia para la valoración de empresas (Pérez *et al.*, 2019). En este sentido, se ha evidenciado que en España la aplicación de la NIA 701 ha respondido de la manera esperada a la necesidad de información relevante.

Como se mencionó anteriormente, la JDCCPP es la encargada de la aprobación de la adopción de las normas de auditoría en el Perú. Esta debe presentar anualmente un plan de acción de las DOM en el cual pueda informar el nivel de cumplimiento de las mismas (IFAC, s.f. b). En el plan de trabajo del año 2019 presentado por la JDCCPP, la tercera DOM establece que la JDCCPP planifica hacer un análisis normativo para la adopción de las nuevas NIA (J. León, 2019). Este tema fue discutido por la JDCCPP desde el año 2018. En la Resolución N° 05-2018-JDCCPP-CNCPA, se reconoce la importancia del trabajo de auditoría para reprimir la información financiera fraudulenta, por lo que se pone en agenda el debate para la aprobación de las NIA que se encuentran en el Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría,

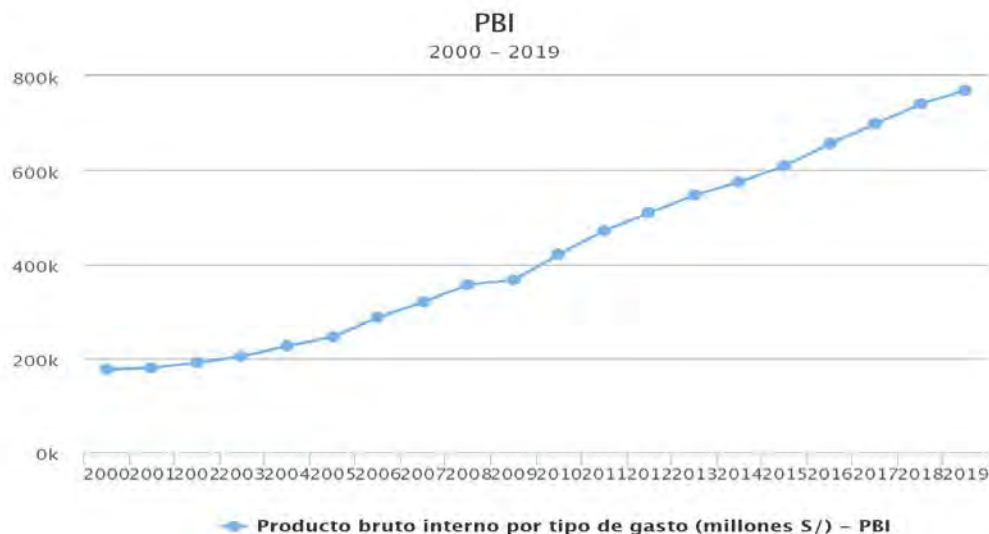
Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados, edición 2016-2017 (en adelante, “Manual de Pronunciamientos”), el cual incluye la NIA 701 (JDCCPP, 2018). Posteriormente, mediante la Resolución N° 004A-2019-JDCCPP/AG, se decide adoptar dicho manual a partir del 15 de diciembre de 2021 (JDCCPP, 2019b).

La NIA 701 busca mejorar la calidad de información que contienen los dictámenes de auditoría de las empresas auditadas que cotizan. Según Murphy, la economía del comportamiento defiende que la forma en que se presenta la información puede influir en las decisiones de los inversionistas (2013). Por lo tanto, es importante que los dictámenes comuniquen a los inversores información relevante y precisa en un contexto como el peruano que se encuentra en constante crecimiento económico desde el año 2000.

En este sentido, con el objetivo de contextualizar la importancia de la aplicación de la NIA 701, debemos revisar los antecedentes de la economía peruana desde el año 2000 al 2019, puesto que son los años en los que el país ha presentado un crecimiento económico significativo. Uno de los principales indicadores macroeconómicos que visibiliza ello es el Producto Bruto Interno (PBI), el cual es definido por Rivera como el “valor total de todos los bienes y servicios finales producidos para el mercado durante un periodo de tiempo determinado y dentro de las fronteras del país” (2017, p.120).

Por este motivo, el PBI se utiliza como un medidor de la actividad económica que permite conocer cómo ha sido el comportamiento de la economía peruana durante los años 2000 al 2019, los cuales serán materia de estudio en el presente trabajo. Como se puede observar en la siguiente gráfica, el PBI ha presentado un crecimiento sólido en los años en mención:

Gráfico N° 1 PBI del año 2000 al 2019



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (2020)

Se puede apreciar que existió un crecimiento sostenido del PBI desde el año 2000 hasta el año 2019. Según Rivera, a inicios del año 2000 “la economía respondió con mucha fuerza y, liderada por la inversión privada nacional y extranjera, creció a un ritmo nunca visto en la historia reciente del Perú” (2017, p.605). De esta manera, se inicia en nuestro país una estrategia que impulsa la inversión en las empresas peruanas.

En el año 2009, la inversión se concentró principalmente en las industrias de minería, comunicaciones, finanzas, industria y energía (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.). Esta estrategia respondía al plan de impulsar el crecimiento económico mediante la inversión privada. Debido a ello, luego de la crisis financiera internacional, el Perú obtuvo una tasa de crecimiento anual mayor que países como Chile, Colombia y México (Pantigoso, 2018).

Por otro lado, Pantigoso (2018) nos indica que la economía peruana ha mantenido el crecimiento del PBI durante veinte años seguidos hasta el 2018, lo cual representa un valioso resultado luego de periodos anteriores de profundas crisis económicas. Se ha dado un notable desarrollo en la economía peruana a pesar de los múltiples obstáculos que se han presentado en la historia. Una visión empresarial que apunte a la apertura

de nuestros mercados ha sido útil para sostener la economía. Según Rivera (2017), los países obtienen éxito económico cuando orientan sus esfuerzos a promover la inversión privada y pública.

En este sentido, la inversión constituye un factor importante para mantener y fortalecer el crecimiento de nuestro país. Son tareas de la contabilidad responder a los cambios económicos y las exigencias del mercado, y es deber de la auditoría supervisar estas labores. El proceso de armonización citado anteriormente apoya esta meta, debido a que el uso de normas internacionales en la elaboración de estados financieros es un factor fundamental en la atracción de capitales de inversión (Vilchez, 2008).

Por lo mencionado, el crecimiento de la economía del Perú ha demostrado una relevancia que capta la atención de los inversionistas. Asimismo, debido a que la NIA 701 busca potenciar el trabajo del auditor, se explicará cómo esta norma puede aportar valor a la información presentada en los dictámenes de auditoría e impulsar la inversión. Se trabajará tomando en cuenta aquellas empresas cotizan en la Bolsa de Valores de Lima, debido a que están dentro del alcance de esta norma.

## **1.2. Formulación del problema**

En las siguientes líneas, se presentarán el problema principal y los problemas específicos vinculados a la investigación sobre el impacto de la aplicación de la NIA 701 en las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima.

### **1.2.1. Problema principal**

¿La aplicación de la NIA 701 *Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente* mejora la calidad de información en los dictámenes de auditoría?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- ¿La aplicación de la NIA 701 *Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente* contribuye al proceso de toma de decisiones de los inversionistas?

- ¿El crecimiento económico del Perú en las últimas décadas ha generado una mayor demanda de información financiera por parte de los inversionistas?
- ¿El proceso de aprobación de la aplicación de las NIA en el Perú contribuye con la calidad de la información financiera?

### **1.3. Justificación de la investigación**

Las NIA han atendido a las exigencias de información por parte de los usuarios de los estados financieros. Según el Centro Iberoamericano de Estudios Internacionales (CIBEI), estas han surgido por el interés de contar con elementos técnicos que mejoren los procesos de planeación de calidad y la evaluación de riesgos de una auditoría (s.f.). En efecto, las revelaciones en un dictamen de auditoría son muy importantes. El IAASB (2014) afirma que estas forman parte esencial de la auditoría, por lo que han ido evolucionando para ofrecer información más útil en la toma de decisiones.

La NIA 701 cumple con la necesidad de brindar mayor valor comunicativo a los dictámenes de auditoría. Esto se debe a que establece un apartado de Cuestiones Clave de Auditoría, las cuales deben ser descritas de manera concisa y suficiente para brindar mayor transparencia (KPMG, 2016). Es importante que se atienda la necesidad de información financiera fiable por parte de los inversionistas. La auditoría cumple un rol muy relevante en este punto, pues es la que verifica la veracidad de los estados financieros y emite una opinión respecto a la razonabilidad de los mismos. En este contexto, la aprobación de la NIA 701 permite que se le dé mayor valor a los dictámenes de auditoría; es decir, se está incrementando la cantidad y calidad de información proporcionada a los inversionistas para la toma de decisiones.

En España, se encuentra un referente de que la aplicación de la NIA 701 ha aportado a la transparencia de información en los dictámenes de auditoría. Además, se ha demostrado que el apartado de Cuestiones Clave de Auditoría abarca las áreas de principal interés de los usuarios externos e internos (Pérez *et al.*, 2019). Por este motivo, la importancia de esta

investigación radica en analizar cómo la aplicación de la NIA 701 puede incrementar el nivel de confianza en los estados financieros auditados de las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima y fomentar la inversión en las empresas peruanas.

#### **1.4. Objetivos**

A continuación, se presentarán el objetivo general y los objetivos específicos sobre los cuales se desarrollará la presente investigación, en base a la formulación de los problemas expuestos anteriormente.

##### **1.4.1. Objetivo general**

Analizar si la aplicación de la NIA 701 *Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente* mejora la calidad de información en los dictámenes de auditoría.

##### **1.4.2. Objetivos específicos**

- Analizar si la aplicación de la NIA 701 *Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente* contribuye al proceso de toma de decisiones de los inversionistas.
- Identificar si el crecimiento económico del Perú en las últimas décadas ha generado una mayor demanda de información financiera por parte de los inversionistas.
- Analizar si el proceso de aprobación de la aplicación de las NIA en el Perú contribuye con la calidad de la información financiera.

#### **1.5. Alcances y limitaciones de la investigación**

En esta sección, se delimitarán los alcances y las limitaciones del presente trabajo.

##### **1.5.1. Alcances**

Esta investigación pretende servir como elemento de decisión para la pronta aplicación y difusión de las NIA por parte de la JDCCPP, una vez que estas se encuentran vigentes a nivel internacional. Para lograr dicho

objetivo, se toma como referencia los beneficios que ofrece la NIA 701 en la calidad de información financiera de los dictámenes de auditoría.

Asimismo, se verificará si la nueva información que se proporciona en el dictamen de auditoría tiene un efecto positivo en la valoración de los inversores, los cuales requieren de información relevante y fiable en los estados financieros auditados para realizar sus inversiones. En este sentido, se busca analizar si la NIA 701 favorece al proceso de toma de decisiones de los inversionistas.

### **1.5.2. Limitaciones**

Este proyecto de investigación no presenta limitaciones que impidan su desarrollo. A pesar de que la NIA 701 no ha sido aplicada a los dictámenes de auditoría de las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima, se tiene acceso a fuentes académicas peruanas que han precisado la importancia que tiene su adopción para la elaboración de dictámenes más útiles y transparentes. Asimismo, se cuenta con acceso a artículos de investigación de países que ya han aplicado y evaluado el impacto de la implementación de dicha norma, como es el caso de España.

Por otro lado, se revisarán los estados financieros auditados de empresas que cotizan en la bolsa de España, debido a que estas ya presentan la sección de Cuestiones Clave de Auditoría en su dictamen, tal como lo establece la NIA 701. Por este motivo, de acuerdo a lo mencionado anteriormente, se reitera que no se cuenta con limitaciones para desarrollar el presente trabajo en vista de que se cuenta con el acceso a todas las fuentes requeridas para su ejecución.

## **2. Marco Teórico**

En este capítulo, se describen las principales investigaciones realizadas en torno a la aplicación de la NIA 701 en el Perú. Asimismo, se revisarán las bases teóricas imprescindibles para el desarrollo del proyecto de investigación respecto cómo la NIA 701 puede mejorar la calidad de información de los dictámenes de auditoría.

## 2.1. Antecedentes del problema

A continuación, se presenta información respecto a algunas tesis que se han desarrollado para evaluar los impactos de la aplicación de la NIA 701 en el Perú, principalmente para empresas cotizadas, así como también un proyecto de investigación de docente de suma relevancia para el entendimiento del tema en mención. En primer lugar, se presenta la tesis desarrollada por Portal (2018), la cual se titula “El informe de auditoría bajo la Norma Internacional de Auditoría 701 y su contribución a una mejor gestión de las entidades auditadas privadas de la ciudad de Cajamarca”<sup>5</sup>.

Esta tesis tiene como objetivo principal “describir si el informe de auditoría desarrollado bajo la NIA 701 contribuirá a una mejor gestión de las entidades auditadas privadas de la ciudad de Cajamarca” (Portal, 2018, p.9). Para lograr dicho objetivo, el autor planteó evaluar el caso de veintisiete gestores de entidades de dicho departamento que recibieron un servicio de auditoría por auditores externos durante el año 2016. Asimismo, Portal (2018) sostiene la hipótesis de que “el informe de auditoría desarrollado bajo la NIA 701 por las firmas auditoras contribuye a una mejor gestión de las entidades auditadas privadas de la ciudad de Cajamarca” (p.45).

La metodología de esta investigación se encuentra dividida en tres partes. Primero, respecto al tipo de investigación, su diseño tiene un enfoque cualitativo, debido a que estudia la realidad de la población determinada. Segundo, la población fue delimitada a las veintisiete empresas de Cajamarca que contrataron servicios de auditoría externa durante el año 2016. La muestra es la misma que la población, debido a que la cantidad es limitada. Tercero, para el procesamiento de los resultados obtenidos, se utilizaron técnicas de estadística descriptiva, y medidas de tendencia o de posición.

Esta investigación alcanzó el objetivo formulado. Portal (2018) concluye que el modelo tradicional de informe de auditoría presenta limitaciones que

---

<sup>5</sup> Cajamarca es un departamento ubicado en la sierra del Perú.



restringen la cantidad de información y la toma de decisiones de las entidades auditadas privadas de Cajamarca, por lo que desarrollar un apartado de las Cuestiones Clave de Auditoría según la NIA 701 logra que el trabajo del auditor sea más transparente, relevante y útil para los usuarios de los estados financieros. En síntesis, el autor expone que la información financiera en los dictámenes de auditoría sería más provechosa para los inversores, prestamistas y otros usuarios, a partir de la determinación de las Cuestiones Clave de Auditoría.

En segundo lugar, se presentan los hallazgos en la tesis realizada por Gonzales en el año 2017, la cual se titula “La confianza depositada en la opinión del auditor por parte de los usuarios internos y externos de los Estados Financieros en base a condiciones determinantes para su confiabilidad”. En este trabajo, se busca analizar cómo el nuevo informe de auditoría apoya al proceso de la toma de decisiones de los gerentes, inversionistas y otros grupos de interés (Gonzales, 2017). El nuevo dictamen de auditoría tiene inmersa la NIA 701. Por este motivo, al realizar los comparativos con el modelo tradicional, las Cuestiones Clave de Auditoría son una parte fundamental de su análisis.

Este proyecto planteó como objetivo general analizar aquellos factores que garantizan la confianza en la opinión del auditor (Gonzales, 2017). La autora pretende distinguir aquellas cualidades que permiten incrementar el nivel de confianza del informe de auditoría y la opinión del auditor. Asimismo, Gonzales (2017) proyecta como hipótesis general que las cualidades intrínsecas y extrínsecas del auditor influyen en la construcción de su opinión y, por ende, en la confianza que se tendrá en el informe de auditoría (Gonzales, 2017).

La metodología de esta investigación fue elaborada en cuatro partes. Primero, respecto al tipo de investigación, es una tesis con un enfoque descriptivo. Segundo, la población comprende los altos cargos de las cuatro principales firmas auditoras, lo cual hace referencia a los Socios de las “Big

Four”<sup>6</sup>. Tercero, para la determinación de la muestra se utilizó el método de muestreo aleatorio simple, lo cual dio como resultado cuatro socios de las “Big Four”. Cuarto, respecto al método de análisis de datos, esta recurre al análisis documental a partir de las entrevistas realizadas a los Socios de su muestra.

Como resultado de la investigación, Gonzales (2017) confirmó que la elaboración del nuevo informe de auditoría tiene un mayor nivel de dificultad que exige una mejor capacitación para los auditores y gerentes de las compañías, pero su aplicación tiene un impacto positivo en el incremento del nivel de confianza sobre la opinión del auditor. En tal sentido, el autor demuestra que el nuevo dictamen de auditoría elaborado a partir de los cambios en las NIA 700 y la introducción de la nueva NIA 701 elevan la calidad del trabajo del auditor y mejoran la apreciación de este por parte de los usuarios de la información financiera.

En tercer lugar, Peláez presentó en el año 2018 una tesis titulada “Las Cuestiones Clave del Dictamen de Auditoría Financiera y su no aplicación a empresas que no cotizan en Bolsa de Valores de Lima”. Este trabajo de investigación pretende como objetivo principal “determinar la incidencia de la no aplicación de las Cuestiones Clave en el Dictamen de Auditoría Financiera, para las empresas que no cotizan en la Bolsa de Valores de Lima” (Peláez, 2018, p.10). Asimismo, presenta la hipótesis de que las pequeñas y medianas empresas carecen de información útil para la toma de decisiones, debido a que las Cuestiones Clave de Auditoría no son aplicables a estas según lo estipulado por la NIA 701 (Peláez, 2018). En efecto, la NIA 701 es de aplicación para aquellas empresas cotizadas; sin embargo, el autor propone extender su aplicación a las empresas pequeñas y medianas que no cotizan en la Bolsa de Valores de Lima, de tal manera que mejore la calidad de información financiera de estas.

---

<sup>6</sup> Las “Big Four” son las cuatro auditoras más grandes a nivel internacional, las cuales comprenden las siguientes firmas: “KPMG”, “PwC”, “Ernst & Young” y “Deloitte”.

La investigación consta de una metodología dividida en cuatro partes. Primero, esta tesis tiene un método de investigación descriptivo, analítico y explicativo. Segundo, respecto a la selección de la población, esta tesis analiza las empresas que están dentro del grupo de las “500 mayores empresas del Perú” según la revista AméricaEconomía y que, adicionalmente, no cotizan en la Bolsa de Valores de Lima durante el año 2017, lo cual da un total de 438 empresas. Tercero, se toma como muestra a las dos empresas de cada sector económico que obtuvieron mayores ingresos durante el ejercicio 2017, lo cual da un resultado de 20 empresas. Cuarto, las técnicas empleadas para desarrollar la investigación fueron la revisión bibliográfica, verificación de bases de datos, análisis documental y tabulación de datos.

Como resultado de esta investigación, Peláez presenta dos conclusiones trascendentales. Por un lado, el autor concluye que los inversionistas gozarían de información más relevante y clara en los dictámenes de auditoría de las empresas no cotizadas al implementar un apartado de Cuestiones Clave de Auditoría (Peláez, 2018). Por otro lado, asegura que la implementación de la NIA 701 brindaría mayor confiabilidad a estas empresas porque visibilizaría las áreas de riesgo y las respuestas empleadas para tratar las mismas (Peláez, 2018). En este sentido, el autor da validez a su propuesta de extender la aplicación de la NIA 701 a empresas que no cotizan, de tal forma que sean más fiables para los inversionistas.

En cuarto lugar, se revisó el proyecto de investigación presentado por Castillo, el cual se titula “El nuevo dictamen de auditoría y su incidencia en el actual contexto de la economía peruana”. El objetivo general que busca este trabajo es “evaluar el impacto y la influencia de la nueva opinión del dictamen del auditor financiero en el actual contexto de la economía peruana” (Castillo, 2019, p.4). Asimismo, la hipótesis general planteada por el autor es que “la nueva opinión del dictamen del auditor financiero influirá en la mejora del actual contexto de la economía peruana” (Castillo, 2019, p.47).

La metodología de investigación está dividida en tres partes. Primero, el diseño de la investigación es descriptiva, no experimental y transversal. Segundo, la población establecida son los auditores financieros de 180 firmas auditoras peruanas localizadas específicamente en las regiones de Arequipa, La Libertad, Lima y Piura. Tercero, la muestra fue determinada un método probabilístico, lo cual arrojó un resultado de 123 auditores. Cuarto, la recolección de datos se realiza a partir del uso de encuestas, las cuales fueron posteriormente analizadas para fijar las conclusiones de la investigación.

Como resultado de la investigación, Castillo (2019) determina que los auditores reconocen la importancia de la aplicación de las últimas modificaciones a las NIA en el contexto económico peruano, por lo que consideran necesario que la JDCCPP gestione la aprobación de las mismas, al igual que otros países que ya han iniciado su ejecución. Se reconoce que existe una relación positiva entre el desarrollo del nuevo dictamen de auditoría y el crecimiento económico de las empresas peruanas.

En síntesis, se han encontrado tres tesis y un proyecto de investigación que abarcan temas similares a la problemática planteada. Estas fuentes proporcionan información que contribuye a la realización de la presente investigación, por lo que su revisión ha sido fundamental.

## **2.2. Bases teóricas**

En esta sección, se desarrollarán los conceptos teóricos fundamentales para el análisis del problema de investigación. En primer lugar, se presentará la evolución de la normativa contable y de auditoría a nivel internacional, así como el proceso de adopción de las NIIF y NIA en el Perú. En segundo lugar, se describirá el crecimiento económico del Perú y la influencia que tiene en la mayor demanda de información financiera. En tercer lugar, se presentarán los tipos de NIA y las principales definiciones que incluyen estas. En cuarto lugar, se expondrá la estructura del actual dictamen de auditoría, su importancia y sus limitaciones. Finalmente, se

presentarán las definiciones de la NIA 701, su estructura y el valor que aporta al dictamen de auditoría.

### **2.2.1. Evolución de la normativa contable a nivel internacional**

En las siguientes líneas, se describirá la evolución que ha presentado la normativa contable a lo largo de los años. Asimismo, se revisará cómo los organismos emisores de normas han contribuido en dicha labor.

La práctica contable mundial era muy diversa hacia los años sesenta, lo cual se evidenciaba en la falta de homogeneidad para la elaboración y presentación de los estados financieros. Zeff (2012) afirma que la comparabilidad de los estados financieros era difícil debido a que cada país diseñaba sus propios Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA). En este contexto, era imprescindible la presencia de organismos internacionales que establezcan normas contables que guíen la labor de los profesionales de los diferentes países, por lo que varias instituciones se involucraron en el proceso de armonización contable (Palacios y Martínez, 2005). Por este motivo, se crea el International Accounting Standards Committee (IASC) en el año 1973 con la participación de los organismos profesionales de contabilidad de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Países Bajos, Reino Unido, Irlanda, y los Estados Unidos (Organización Interamericana de Ciencias Económicas, s.f.).

El IASC “fue un cuerpo de consenso y su propósito era armonizar los estándares para la presentación de reportes financieros” (Deloitte, 2019b, p.15). Para lograr dicho objetivo, el IASC creó las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Interpretaciones a las Normas Internacionales de Contabilidad (SIC), las cuales fueron los primeros estándares de normas contables a nivel internacional (Deloitte, 2019b). Este acontecimiento marcó un hito para la evolución de la contabilidad que se conoce hoy en día, debido a que la mayoría de los organismos nacionales de contabilidad han adoptado estas normas para el desarrollo de sus prácticas contables.

Posteriormente, el IASB reemplazó al IASC en el año 2001, debido a un plan de reestructuración (Zeff, 2012). Este incorporó todas las NIC y SIC

que había emitido el IASC, así como también desarrolló las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Interpretaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF). De este modo, este surge como un nuevo organismo que busca mejorar y ampliar el trabajo realizado por el IASC.

Respecto a los objetivos que persigue el IASB, diversos autores han planteado una línea similar. Lam (2007) sostiene que el IASB tiene como finalidad el “desarrollo de normas contables mundiales de elevada calidad, que sean cumplidas obligatoriamente, de tal forma que la información financiera que resulte de los sistemas contables en las empresas sirva para que los agentes económicos tomen decisiones financieras adecuadas” (p.12). Asimismo, Sanz (2003) afirma que el IASB “pretende, entre otros fines, formular y difundir normas contables a observar en la presentación de los estados financieros y promover su aceptación y respeto en todos los países del mundo” (p.98).

Finalmente, Norka, Pacheco y Casal (2014) sustentan que el IASB surgió con la finalidad de “desarrollar un único conjunto de Normas Internacionales de Contabilidad que requieran información de alta calidad, transparente y comparable que ayude a quienes participan en los mercados de capital y a otros usuarios a tomar decisiones económicas” (p.6). En síntesis, el propósito del IASB es crear, fomentar y difundir la aplicación de sus normas, las cuales se elaboran bajo criterios contables comunes. Asimismo, vela para que la elaboración y presentación de estados financieros sean útiles para los usuarios de información financiera.

### **2.2.2. Evolución de la normativa de auditoría a nivel internacional**

En los siguientes párrafos, se describirá la evolución que ha experimentado la normativa de auditoría. Además, se verificará la labor que han tenido los organismos emisores de las normas internacionales de auditoría en los últimos años.

#### **a. Organismos emisores de normas de auditoría**

Diversos autores han buscado definir el concepto de auditoría. Ochoa, Zamorra y Guevara (2011) afirman que la auditoría es la evaluación de procesos específicos con la finalidad de determinar que estos sean apropiados según las normas y políticas aplicables, y de comunicar los resultados obtenidos a partir de dicha evaluación. Por otro lado, Biler-Reyes (2017) precisa que la auditoría “es la revisión de cuentas de una empresa o entidad con el objetivo de investigar se están de acuerdo con las disposiciones establecidas previamente y, de esta manera, reparar si fueron implementadas con eficacia” (p.143).

Finalmente, Sánchez (2005) sostiene que la auditoría es un proceso sistemático, el cual requiere del desarrollo de un conjunto de procedimientos estructurados para la emisión de una opinión final sustentada en la recopilación de información, en cumplimiento de estándares generales. En síntesis, las perspectivas presentadas por los autores sobre la definición de auditoría destacan principalmente que es la revisión de los procedimientos realizados y que tiene como resultado la opinión del auditor respecto a la eficacia de estos. Asimismo, se hace referencia al cumplimiento de un marco regulatorio con carácter general o internacional como base de su labor.

Del mismo modo que la contabilidad respondió a la demanda de internacionalización de sus normas, la auditoría siguió un mismo esquema. La globalización e internacionalización de negocios incrementaron la demanda de información financiera comparable, de tal manera que aporte a la toma de decisiones (Lam, 2007). La auditoría no es ajena al fenómeno de la globalización, por lo que a lo largo de los años han existido organismos emisores de normas de auditoría con carácter internacional, así como pronunciamientos por parte de los mismos para el desarrollo de la labor del auditor.

Por un lado, uno de los organismos que se calificó como referente mundial fue el American Institute of Certified Public Accountants (AICPA).

Este se fundó en el año 1887 con la finalidad de establecer estándares éticos y de auditoría (AICPA, s.f.). Para lograr dicho objetivo, emitió los Statement on Auditing Standards (SAS) a partir de 1972. Sullivan (1988) sustenta que el objetivo de estas normas fue reducir la “brecha de expectativas”; es decir, determinar las obligaciones del auditor con respecto a la revisión de los estados financieros, de tal manera que los usuarios de la información financiera sean conscientes de los alcances y las limitaciones de su auditoría.

Por otro lado, en el año 1978, se fundó el International Auditing Practices Committee (IAPC), el cual se focalizó principalmente en tres objetivos: determinar el objeto y alcance de la auditoría a los estados financieros, elaborar las cartas de compromiso, y fijar las directrices generales de auditoría (IAASB, s.f.). En el año 1991, sus objetivos se materializan con la emisión de las NIA, por lo que se consolidó como un organismo emisor de normas de auditoría con carácter nivel universal. Para continuar con dicho labor, el IAPC inicia un proceso de reestructuración que tiene como resultado el surgimiento del IAASB en el año 2002 (IAASB, s.f.).

A lo largo de los años, el IAASB ha ganado mayor presencia, por lo que diversos autores han reconocido los objetivos que este pretende alcanzar. Al respecto, Vargas y Rojas (2018) sustentan que el IAASB tiene como objetivo principal establecer normas de auditoría de carácter global que quiten la labor de los auditores e incrementen la confianza depositada sobre la opinión de los estados financieros emitida por este. Por otro lado, Sánchez (2014) afirma que:

“Sus objetivos son servir al interés público emitiendo normas de auditoría y aseguramiento de alta calidad, así como otros pronunciamientos; facilitar la convergencia de normas nacionales e internacionales a nivel mundial; aumentar la calidad y uniformidad de las prácticas en todo el mundo, y fortalecer la confianza del público en la profesión del auditor a nivel global” (p.6).



En otras palabras, podemos ver que el IAASB se ha propuesto dos metas claves. La primera es emitir normas de auditoría y aseguramiento de alta calidad que puedan homogeneizar las prácticas de auditoría a nivel global. La segunda es reforzar la confianza depositada en el trabajo del auditor y en la opinión que emite. Ambos objetivos están directamente relacionados con la emisión de las NIA por parte del IAASB como se verá a continuación.

#### **b. Normas Internacionales de Auditoría**

Las NIA certifican que la auditoría ha sido realizada en cumplimiento con requisitos internacionales de alta calidad. Martínez, Ramírez, Montoya y Fernández (2009) aseguran que estas “constituyen el referente mundial más importante de los principios y requisitos que deben seguir los auditores para cumplir de la forma más adecuada su función como agentes que garanticen la fiabilidad de la información contable publicada por las empresas” (p.77). Para un mayor entendimiento de estas condiciones, se pueden dividir las NIA en seis grupos, lo cual permite diferenciar los objetivos que estas procuran, la manera en la que el auditor los puede alcanzar y los conceptos que deben cumplirse a lo largo del trabajo de auditoría.

El primer grupo es denominado “principios y responsabilidades generales”, el cual está conformado desde la sección 200 hasta 299 de las NIA. Este conjunto de normas busca principalmente definir la función que cumple el auditor en la revisión de los estados financieros para brindar confiabilidad de que han sido elaborados de manera razonable. Asimismo, estas NIA definen los conceptos fundamentales que servirán de guía para el desarrollo de la una correcta auditoría (Deloitte, 2019a).

Este primer grupo incorpora definiciones relevantes que sirven como cimientos para la labor del auditor, como por ejemplo el concepto de “seguridad razonable”. Paredes (2014) detalla que implica que el auditor garantice, luego de la aplicación de pruebas de control y pruebas sustantivas, que la información financiera es adecuada. En otras palabras,

hace referencia a un alto nivel de seguridad de que los estados financieros preparados por la compañía se encuentran libres de errores materiales debido a fraude o error. Las incorrecciones por error surgen por actos no intencionales, como la falta de competencia profesional; por otro lado, las incorrecciones por fraude se encuentran motivadas por actos intencionales con fines ilícitos (Mendoza, 2009).

A pesar de que el auditor no tiene la responsabilidad de detectar el fraude, existe cierta expectativa por parte de los usuarios para que con los trabajos de auditoría se mitigue el riesgo del mismo, por lo que se debe recordar que:

“Existen limitaciones inherentes de la auditoría frente al fraude, así: una auditoría está sujeta al riesgo inevitable de no detectar algunos errores materiales, aún si la auditoría está planeada y desempeñada según las normas de auditoría; la no detección del fraude suele explicarse en hechos como colusión, falsificación o engaño al auditor, cualquier sistema de contable y de control interno es poco efectivo contra el fraude que implica colusión entre los empleados, o el fraude cometido por la administración; y aún en el caso que los sistemas contable y de control interno sean efectivos, siempre habrá algún riesgo de que los controles internos dejen de operar según fueron diseñados” (Ochoa *et al.*, 2011, p.142).

Estas limitaciones impedirán que exista una confianza absoluta sobre la detección del fraude en las auditorías realizadas, pero no desconoce la responsabilidad del auditor de estar alerta a los indicios que le hagan presumir la presencia del mismo. Para ello, el auditor debe caracterizarse por ser un individuo escéptico.

El escepticismo profesional implica que el auditor tenga una valoración crítica sobre aquellas situaciones que podrían generar incorrecciones materiales en los estados financieros, debidas a fraude o error. Mendoza (2009) precisa que es una actitud inquisitiva que le permita reconocer si existe una representación errónea, aunque haya antecedentes de la

honestidad de la compañía y los encargados del gobierno corporativo. Para evaluar estas situaciones, también es necesario el juicio profesional del auditor. Castillo (2019) lo define como el criterio para discernir cuál es la mejor alternativa del auditor para una determinada situación.

El juicio profesional es un concepto transversal, debido a que interviene en cada etapa de la auditoría, y se encuentra implícita o explícitamente en las NIA de los siguientes grupos. Gonzales (2017) manifiesta que el juicio profesional hace referencia a las decisiones tomadas por el auditor, a partir de su conocimiento y experiencia, para discernir entre la mejor opción para desarrollar una auditoría. En este sentido, el auditor debe aplicar su juicio en cada etapa de la auditoría para distinguir aquellas situaciones que son causadas por fraude o por error, pero el concepto no se limita a dicha acción. El juicio profesional está presente en otras etapas de la auditoría como la determinación de procedimientos de auditoría y la recolección de evidencia, lo cual será revisado en los siguientes párrafos.

Al segundo grupo de las NIA se le conoce como “valoración del riesgo y respuesta a los mismos”, el cual se encuentra constituido desde la sección 300 hasta 499 de las NIA. Los objetivos de este conjunto de normas son principalmente definir cómo debe evaluarse el riesgo de auditoría y determinar los parámetros que debe tener en cuenta el auditor para la determinación de la materialidad a partir de la valoración de los riesgos identificados. Esta sección constituye uno de los grupos más importantes, debido a que proporciona la información necesaria para definir el enfoque de la auditoría (Deloitte, 2019a).

Para un mayor entendimiento de estos objetivos, se presentarán los principales conceptos que se desarrollan en este conjunto de normas. El primer concepto que se presentará es el de riesgo de auditoría, el cual se encuentra conformado por el riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección. Se definirá cada uno por separado para finalmente analizar su intervención en la determinación del riesgo de auditoría.

El riesgo inherente se refiere al riesgo de que la compañía haya preparado información contable que contenga errores significativos, independientemente de la efectividad de sus sistemas de control (Nannini *et al.*, 2011). El auditor debe reconocer que las cuentas son susceptibles individual o conjuntamente a errores importantes, por lo que debe evaluar el riesgo de cada partida del estado financiero. Asimismo, es importante recordar que este riesgo discrimina el efecto positivo o negativo que genere la aplicación de controles relacionados.

El riesgo de control es el segundo componente. Algunos autores como Mendoza (2019) afirman que este “representa el riesgo de que los errores importantes que pudieran existir en un rubro específico, no sean prevenidos o detectados oportunamente por el sistema de control interno” (p.230). Sin embargo, esta afirmación puede considerarse como parcialmente cierta, debido a que la evaluación del riesgo de control también implica que el auditor conozca si los controles de la compañía son capaces de corregir los errores (Deloitte, 2019a). Es importante evaluar los tres tipos de controles: preventivos, detectivos y correctivos, puesto que todos sirven como base para determinar el riesgo de control y, por ende, el riesgo de auditoría.

Finalmente, el riesgo de detección hace referencia a la posibilidad de que el auditor no pueda identificar errores sustanciales, a pesar de haber aplicado procedimientos para su detección. Al respecto, Escalante y Hullet (2010) refuerzan este concepto diciendo que:

“El otro riesgo es el de detección, éste es el que asume el auditor independiente por la cantidad de transacciones o registros no examinados mediante la aplicación de muestreo estadístico, producto del conocimiento sobre la entidad, la fortaleza de su control interno y del riesgo que él está dispuesto a asumir” (p.24).

La definición de estos autores es de suma importancia porque reconoce que existe una limitación por la aplicación del muestreo estadístico. En efecto, las pruebas probabilísticas posibilitan la realización de una auditoría, pero condicionan su alcance, por lo que algunos errores o

irregularidades podrían no ser captados. Estas situaciones son propias del trabajo de auditoría, tal y como se revisará en el siguiente grupo.

Como se mencionó anteriormente, el riesgo de auditoría es el efecto combinado de los tres riesgos expuestos. En este sentido, este se refiere al riesgo de comunicar una declaración equivocada material sobre los estados financieros y no haber podido detectar tales errores (Deloitte, 2019a). Por este motivo, se concluye que el riesgo de auditoría es la probabilidad de que el auditor emita una opinión no modificada de los estados financieros auditados sin haber notado alguna desviación que sea material.

En síntesis, una de las labores del auditor consiste en identificar el riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección para definir el enfoque de auditoría que aplicará para responder a estos. “En base a la consideración que el auditor haga de estos factores de riesgo, establecerá su estrategia de auditoría y el alcance de las pruebas que realizará para lograr el grado de seguridad deseado” (Nannini *et al.*, 2011, p.12). Ciertamente, el enfoque de auditoría es producto de la determinación de la materialidad, el cual es a su vez consecuencia de la valoración del riesgo de auditoría.

El concepto de materialidad, también conocido como importancia relativa, ha sido ampliamente estudiado por diversos autores. Por un lado, Ochoa *et al.* (2011) definen la materialidad como “aquella cifra por debajo de la cual una representación errónea en los estados financieros no afecta las decisiones de los usuarios de tales estados” (p.138). Por otro lado, Gonzales (2017) indica que la materialidad alude a un importe cuantificado por el auditor a partir del uso de su juicio profesional, con la finalidad de determinar qué rubros serán auditados. Es importante notar que el segundo autor relaciona el cálculo de la materialidad con el concepto de juicio profesional que fue revisado anteriormente.

Para efectos de la NIA 320 *Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría*, la materialidad se refiere a la cifra

definida por el auditor en ejercicio de su juicio profesional, de tal manera que le sea útil para reducir la probabilidad de que existan incorrecciones no corregidas ni detectadas en los estados financieros (IAASB, 2019). Por este motivo, en el presente trabajo, se define la materialidad como el parámetro establecido por el auditor, a partir de la valoración de los riesgo de auditoría y la aplicación de su juicio profesional, con el objetivo establecer el enfoque de auditoría adecuado para la revisión de las cuentas del estado financiero. Esta definición reconoce que el enfoque es el ideal, considerando las limitaciones inherentes que se verán en los siguientes párrafos.

El tercer grupo hace referencia a la “evidencia de auditoría”, el cual está conformado desde la sección 500 a 599 de las NIA. Esta agrupación tiene el objetivo de determinar qué evidencia es suficiente y apropiada, así como confiable y relevante (Deloitte, 2019a). El auditor diseña procedimientos de auditoría para la revisión de la razonabilidad de los estados financieros, por lo que solicita a la compañía la evidencia que sustente los saldos de las cuentas contables.

Estos procedimientos son la respuesta a los riesgos de auditoría identificados, por lo que guían la labor del profesional en la etapa de revisión. Robalino (2017) argumenta que son “las acciones encaminadas a la obtención de evidencia que se necesitan para verificar la razonabilidad de los hechos manifestados en los estados financieros” (p.34). En efecto, estos procedimientos implican que el auditor realice una serie de acciones para la validación de cuentas.

Existen procedimientos más consistentes, como por ejemplo el proceso de confirmación de saldos a partir de la respuesta de terceros, el cual se encuentra debidamente detallado en la NIA 505 *Confirmaciones externas*. Este consiste en circularizar cartas a las entidades financieras, los estudios de abogados y/o las empresas relacionadas para realizar un cruce de información entre lo declarado por la compañía auditada y lo respondido por la institución independiente. Es importante considerar que la validez de

esta información dependerá de que la respuesta del tercero esté dirigida al auditor y no a la compañía (Deloitte, 2019a).

Otra metodología para la verificación del valor de una cuenta es la revisión documentaria mediante la determinación de una muestra. En esta técnica, se extrae una determinada cantidad de operaciones y se solicita que la compañía proporcione el sustento de estas. El método para determinar la muestra puede variar según el juicio del auditor, pero los referentes siempre serán la materialidad y el riesgo de auditoría. Al respecto, Ochoa *et al.* (2011) sustenta que:

“De acuerdo con las normas internacionales de auditoría, el auditor debe diseñar procedimientos de auditoría para detectar errores materiales debido a fraude o error; sin embargo, debido a la selección parcial (muestreo y/o criterio profesional), según concepto de materialidad, se pueden quedar partidas fuera del alcance que sean resultado de situaciones fraudulentas” (p.142).

En efecto, debido a que no es factible revisar la totalidad de la población, el auditor debe extrapolar las diferencias de las muestras cuando no obtenga prueba suficiente ni apropiada de las mismas. En otras palabras, las diferencias entre lo registrado por la compañía en sus estados financieros y la evidencia de auditoría serán la base para cuantificar el error total que contiene la cuenta revisada.

El cuarto grupo hace referencia al “uso del trabajo de otros profesionales”, el cual se encuentra cubierto por las NIA 600 hasta 699. Este conjunto de normas indica las situaciones en las que el auditor podrá hacer uso del trabajo de otros auditores o especialistas como evidencia de auditoría (Deloitte, 2019a). En algunas ocasiones, puede ser más beneficioso o incluso necesario solicitar que un tercero proporcione determina información o que evalúe determinadas operaciones. Sin embargo, no se debe olvidar que el auditor es responsable por la información del tercero, por lo que asume la responsabilidad de revisar la razonabilidad del trabajo que está incorporando en su documentación.

El quinto grupo hace referencia a las “conclusiones de auditoría y presentación de informes de auditoría”, el cual está integrado desde las NIA 700 hasta 799. Este grupo contiene las normas que guían la labor del auditor en la fase final de la ejecución de la auditoría; es decir, en esta sección, se proporcionan las directrices para que el auditor emita una opinión de los estados financieros, la cual estará plasmada en el dictamen de auditoría.

Respecto a la opinión de auditoría, Gonzales (2017) afirma que es la sección en la cual “el auditor deberá aplicar su juicio para determinar si se ha encontrado errores que, de manera individual o en conjunto, afecten su opinión y, por ende, sean considerados materiales” (p.17). Esta puede clasificarse en cuatro tipos: opinión no modificada, opinión con salvedades, opinión desfavorable y denegación de opinión (IAASB, 2019). El auditor deberá evaluar el nivel de cumplimiento de sus procedimientos para concluir bajo alguno de estos tipos de opinión en el dictamen. Tanto la clasificación de cada opinión como la importancia del dictamen de auditoría serán descritos y analizados en la siguiente sección.

Finalmente, el sexto grupo hace referencia a las “áreas especializadas”, las cuales se encuentran conformadas por las secciones 800 hasta 899 de las NIA. Estas normas guían la labor del profesional en aquellas situaciones en las que los estados financieros son elaborados bajo marcos conceptuales especiales, por lo que requieren del cumplimiento de normas específicas (Deloitte, 2019a). Es deber del auditor tener en consideración estos casos particulares para realizar una correcta revisión de la información financiera.

### **2.2.3. Evolución de la normativa de auditoría en el Perú**

En esta sección, se verificará cómo se ha desarrollado la auditoría en el Perú. En este sentido, se reconocerán las normas que fueron aplicables para la profesión y los organismos responsables de la aprobación de las mismas.



La normativa nacional de auditoría estuvo orientada por la aplicación de los SAS y las NIA. Respecto a las primeras, estas fueron aprobadas en el II Congreso de Contadores Públicos en 1968, por lo que se convirtieron en las primeras normas que regularon el desarrollo del trabajo del auditor (Maco, 2001). A pesar de la utilidad que tuvieron los SAS, presentaban ciertas limitaciones que las llevaron a ser reemplazadas años más adelante por las NIA.

Díaz (2011) sustenta que la principal disimilitud entre estos marcos normativos es la valoración de riesgos, puesto que los SAS no contemplaban este aspecto dentro de su enfoque. En efecto, la revisión según las NIA se basa en la identificación de riesgos de auditoría, como se explicó anteriormente. El enfoque de los SAS está orientado a la detección, mientras que el de las NIA se encuentra dirigido a la prevención. Por este motivo, estas últimas obtuvieron desde 1991 mayor relevancia para la actuación de los profesionales de auditoría (Zaldivar, 2017).

Las NIA deben ser aprobadas por la JDCCPP para encontrarse vigentes en el Perú. Esta es una institución de derecho público que fue creada en 1992 mediante el Decreto Ley N° 25892, en el cual se especifica que una de sus responsabilidades es promover el desarrollo de la profesión contable y de auditoría (Ministerio de Justicia, 1992). Asimismo, mediante la Ley N° 28951 “Ley de actualización de la Ley N° 13253, de profesionalización del Contador Público y de creación de los Colegios de Contadores Públicos” se establece que la JDCCPP es el máximo organismo representativo de la profesión de Contador Público tanto dentro como fuera del Perú (Congreso de la República, 2007). Estos antecedentes muestran que la JDCCPP se ha establecido como la organización más importante para el desarrollo de la normativa de auditoría en el país.

Por otro lado, la JDCCPP es miembro del IFAC desde 1977, por lo que tiene que cumplir con las DOM (IFAC, s.f. a). En palabras de Romano (2011), estas son un marco de referencia que sirve para que los organismos profesionales miembros obtengan un adecuado desempeño en la

realización de sus obligaciones a nivel nacional. En este sentido, la JDCCPP está en la obligación de ejercer acciones que permitan el cumplimiento de los lineamientos de la DOM 3 “Normas internacionales y otros pronunciamientos emitidos por el IAASB”, la cual le exige que incorpore las NIA dentro de su marco normativo nacional.

Para ello, según lo estipulado en el artículo 55 del Estatuto de la JDCCPP, se ha desarrollado un órgano especializado que se denomina Comité Técnico Nacional de Auditoría (JDCCPP, 2019a). Esta comisión tiene la función de revisar y evaluar las Normas Internacionales de Auditoría y Servicios Relacionados para posteriormente ser aprobadas por la JDCCPP. Por este motivo, estas se adoptaron por primera vez con resolución sin número de fecha 15 de febrero de 2000 (Colegio de Contadores Públicos de Ancash, 2019).

Las NIA fueron el resultado de la exigencia internacional de estándares que aseguren la veracidad de la información financiera, por lo que el Perú inició el proceso de adopción de las mismas desde hace veinte años. Nuestro país ha experimentado un crecimiento económico sostenido desde el año 2000, así como un mayor nivel de inversión por la apertura de sus mercados. Por este motivo, la JDCCPP tiene la gran tarea de aprobar las NIA de manera oportuna, de tal forma que contribuya en el incremento de la calidad de información financiera que se le proporciona a los inversionistas.

El conjunto de NIA emitidas por el IAASB en el Manual de Pronunciamientos se encuentran aprobadas en el Perú, pero no todas se encuentran vigentes. Uno de los fines que pretende este documento es mejorar la calidad de las auditorías realizadas a los estados financieros, por lo que nuestro país se acopló a este nuevo marco.

El proceso de adopción inició con la Resolución N° 05-2018-JDCCPP-CNCPA, en la cual se reafirma que la auditoría cumple el rol de detectar la información financiera fraudulenta, por lo que se agenda el debate para la aprobación del Manual de Pronunciamientos (JDCCPP, 2018). De esta

manera, la JDCCPP da el primer paso para responder a los últimos cambios normativos de auditoría a nivel internacional. Esto implicó que los miembros del Comité Técnico Nacional de Auditoría asumieran el desafío de analizar la norma para proponer su aprobación ante la JDCCPP.

Posteriormente, en la Resolución N° 004A-2019-JDCCPP/AG, se decide adoptar el Manual de Pronunciamientos a partir del 15 de diciembre de 2021<sup>7</sup> (JDCCPP, 2019b). De este modo, nuestro país se adecúa a los cambios internacionales de la profesión. Una de las novedades dentro de este manual que tendrá mayor repercusión en la normativa de auditoría es la introducción de la NIA 701, por lo que se dedicará una sección para detallar su efecto en los dictámenes de auditoría.

#### **2.2.4. El crecimiento económico del Perú y la demanda de información financiera**

En los siguientes párrafos, se describirá la evolución del crecimiento económico del Perú, el cual será de utilidad para la presente investigación como un aspecto contextual de la importancia de la calidad de la información financiera en la toma de decisiones.

##### **a. Evolución del crecimiento económico del Perú**

Como parte de la contextualización del crecimiento económico del Perú, se debe definir, en primera instancia, el concepto de economía. En ese sentido, la economía se considera una ciencia social centrada en el estudio de la manera de gestionar los recursos disponibles para satisfacer las necesidades humanas, en el estudio del comportamiento de los individuos y el efecto que producen en el entorno (Sevilla, s.f. a). Asimismo, Sevilla (s.f. a) considera que el crecimiento económico es uno de los principales objetos de estudio de la economía a lo largo del tiempo, tanto de los países como del comercio internacional. Por lo tanto, en segunda instancia, es apropiado definir el concepto de crecimiento económico.

---

<sup>7</sup> La formalización de la aprobación del Manual de Pronunciamientos debe darse a través de un Congreso Nacional de Contadores. Este proceso se encuentra pendiente a la fecha.

Según el Instituto Peruano de Economía (s.f.), el crecimiento económico es entendido como la variación porcentual positiva del PBI para un determinado periodo. Dicho PBI “es un indicador económico caracterizado por reflejar el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país o región en un periodo determinado” (Sevilla, s.f. b). Debido a ello, el PBI es utilizado como un medidor de la actividad económica que permite conocer cómo ha sido el comportamiento de la economía de un país.

En ese sentido, la economía del territorio peruano ha presentado dos fases significativas de crecimiento económico. Según el Banco Mundial (2020) la primera está representada por una tasa de crecimiento promedio del PBI de 6.1% anual para el intervalo de los años 2002 al 2013. Asimismo, también indica que en la segunda fase, entre el 2014 y el 2019, el crecimiento económico se desaceleró con una baja en el crecimiento del PBI de 3.1% anual en promedio; en otras palabras, el PBI continuaba a la alza solo que en una menor proporción (Banco Mundial, 2020).

Una de las alternativas para recuperar el dinamismo del crecimiento económico en el Perú es impulsar la inversión tanto pública como privada, debido a que son los principales motores de la economía a los cuales se le debe prestar atención (Comex Perú, 2019)

En concordancia con lo anterior, resulta importante introducir la importancia de la Inversión en empresas cotizadas, debido a que forman parte importante para el continuo crecimiento económico en la región peruana. Campins (s.f.) afirma que la inversión privada es el componente más importante de la inversión en el país, esto debido a que representa el 80% de toda la inversión de cada periodo anual en el Perú. Asimismo, indica que si se mide con relación al PBI, se obtendría que conforma alrededor del 18% de este indicador económico, lo cual representa una cifra bastante importante.

## **b. Importancia de la información financiera en la toma de decisiones**

Una de los aspectos a considerar en el aumento del nivel de inversión, originado por el crecimiento económico del Perú en las últimas décadas, es el incremento de la demanda de información financiera por parte de los inversionistas, los cuales son considerados como la demanda en el mercado de valores (Peláez, 2018). Este requerimiento se enfoca en la utilización de la información proporcionada.

Asimismo, otra variable a considerar dentro de la información financiera es la calidad requerida para que los usuarios puedan tomar decisiones acertadas. Nuñez (s.f.) establece que uno de los cinco elementos para una buena toma de decisiones radica en la calidad de la información que se utiliza, lo cual implica que esta sea confiable, útil y oportuna.

Murphy (2013) menciona que existe una cadena de efectos en la toma de decisiones, debido a que este concepto no solo afecta a los inversionistas, sino que afecta también a administradores de la compañía. Dicha cadena considera que se sigue una secuencia característica, por lo que, en primer lugar, la información financiera es un factor fundamental dentro de la toma de decisiones. En segundo lugar, esto conlleva a que se ejecuten acciones concretas que se convertirán en resultados, positivos o negativos, para la entidad. En consecuencia, la correcta presentación financiera conlleva un aspecto importante dentro de la toma de decisiones de los usuarios de dicha información.

Un aspecto importante a considerar dentro de la información financiera es la demanda que se requiere de esta y la calidad de la información referente. En tal sentido, se debe buscar una manera de otorgarle fiabilidad a dicha información. Es aquí donde entra a tallar la auditoría financiera como figura reguladora de lo mencionado anteriormente, debido a que, tal y como lo indica Zaldivar (2017), la auditoría financiera es un pilar importante en la fiabilidad del mercado de capitales. Asimismo, Español *et al.* (2012) indica que la auditoría tiene por objeto que el profesional emita

una opinión que otorgue a los usuarios de la información financiera la seguridad suficiente para la toma de decisiones.

### **2.2.5. El dictamen de auditoría**

En este apartado, se repasará qué representa el dictamen para el proceso de una auditoría. Asimismo, se verificarán los tipos de opinión que pueden presentarse dentro de este. Finalmente, se examinará el valor que proporciona el dictamen de auditoría en el proceso de toma de decisiones de los inversionistas.

El dictamen de auditoría tiene un alto nivel de importancia dentro del ámbito de la auditoría, por lo cual diversos autores han buscado resaltar este aspecto dentro de sus definiciones. En palabras de Peláez (2018), es el medio por el cual el auditor visibiliza el resultado del trabajo efectuado y su opinión respecto a los estados financieros. Asimismo, Sánchez (2014) sustenta que los dictámenes son el motivo por el cual se realizan los trabajos de auditoría, puesto que sirven para proporcionar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas auditadas.

Por otro lado, Portal (2018) señala que “a través del dictamen de auditoría, el auditor expresa su opinión o juicio profesional sobre la razonabilidad de la información financiera expresada en un juego completo de estados financieros elaborados con propósito general” (p.2). En este sentido, a partir de las definiciones presentadas, se determina que el dictamen de auditoría es fruto de la evaluación de los resultados obtenidos en los procedimientos de auditoría, por lo cual contendrá una opinión técnica e imparcial sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Existen cuatro tipos de opinión, por lo que el auditor deberá evaluar cuál está de acuerdo con lo obtenido por aplicación de sus procedimientos. El primer tipo es la opinión no modificada, la cual también es conocida como opinión favorable u opinión sin salvedades. Esta expresa que el auditor se encuentra conforme en todos los aspectos relevantes de los estados financieros (Ajila, 2011). En otras palabras, luego de haber efectuado su

revisión, se encuentra satisfecho con el cumplimiento del marco normativo contable aplicado y las NIA.

Las siguientes clases de opinión se consideran del tipo modificada, por lo que será de aplicación la NIA 705 "Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente". La segunda categoría le corresponde a la opinión con salvedades. Al respecto, Ajila (2011) sustenta que dicha situación surge cuando el auditor concluye que hay una o varias situaciones que limitaron el alcance de su evaluación y que además son significativas, pero no generalizadas. Esta situación puede ocurrir en dos escenarios según lo estipulado por la NIA 705.

El primer caso es cuando el auditor obtuvo evidencia suficiente y apropiada, pero no pudo satisfacer la demanda requerida y estima que las incorrecciones son materiales. La segunda circunstancia es cuando existe una negativa por parte de la entidad de entregar la documentación solicitada por el auditor (Ajila, 2011). En ambos casos, no existen imprecisiones generalizadas.

El tercer tipo es la opinión desfavorable, la cual también se conoce como opinión adversa o negativa. Este tipo de opinión denota que el auditor ha identificado que los estados financieros no se han presentado de manera razonable en conformidad con los principios contables aplicables (Ajila, 2011). Debido a que el dictamen tiene un carácter comunicativo para los usuarios de la información financiera, el auditor debe ser muy específico con los motivos que lo condujeron a formular esta opinión. Se debe tener en consideración que este dictamen declarará que los estados financieros de la compañía no son confiables.

El último tipo es la opinión denegada, la cual también se conoce como abtención de opinión. "Cuando el auditor no ha obtenido la evidencia necesaria para formarse una opinión sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto, debe manifestar en su informe que no le es posible expresar una opinión sobre las mismas" (Ajila, 2011, diapositiva 8). En este sentido, no se refiere a un desacuerdo con los estados financieros, sino mas bien a

una limitación de evidencia suficiente y adecuada que podría conducir a errores materiales y generalizados.

A partir de estas definiciones, se enfatiza que la opinión del auditor es la valoración que tiene respecto al nivel de cumplimiento o incumplimiento por parte de la compañía de los procedimientos de auditoría planteados. Por este motivo, su opinión deberá estar en concordancia con los conceptos presentados en las NIA.

Es importante rescatar que la opinión del auditor estipulada en el informe de auditoría es trascendental porque puede influir en la toma de decisiones de los inversionistas. Este se constituye como una herramienta útil por la confianza que transmite la revisión de los estados financieros por un auditor independiente (Gonzales, 2017). Este efecto puede ser tanto positivo como negativo para las compañías, debido a que dependerá del tipo de opinión que haya sido declarado.

En efecto, la opinión del auditor es de suma relevancia, pero se puede incrementar el valor comunicativo con mayores revelaciones sobre el proceso de auditoría, de tal manera que aporte al proceso de toma de decisiones (IAASB, 2014). En respuesta de ello, uno de los principales cambios que introdujo el Manual de Pronunciamientos fue la NIA 701. Esta norma y su influencia para la toma de decisiones de los inversionistas será detallada en el siguiente apartado.

#### **2.2.6. Cuestiones Clave de Auditoría a partir de la NIA 701**

La finalidad de esta sección es realizar una revisión del concepto de Cuestiones Clave de Auditoría que introduce la NIA 701. Para ello, se revisarán los conceptos que intervienen en esta norma. Asimismo, se verificará el proceso de adopción que ha tenido en España y Perú. Finalmente, se analizará cómo ha contribuido a la mejora de la calidad de la información presentada en los dictámenes de auditoría.

Para una mejor comprensión de la NIA 701, se deben considerar las definiciones que esta comprende. El primer concepto que contiene la norma es el de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad.



Este concepto se refiere a aquellos individuos que tienen la función de supervisar la dirección estratégica de la compañía y las obligaciones vinculadas con la accountability de la misma (Deloitte, 2019a). Respecto a la importancia de esta comunicación, Mancilla (2017) detalla que:

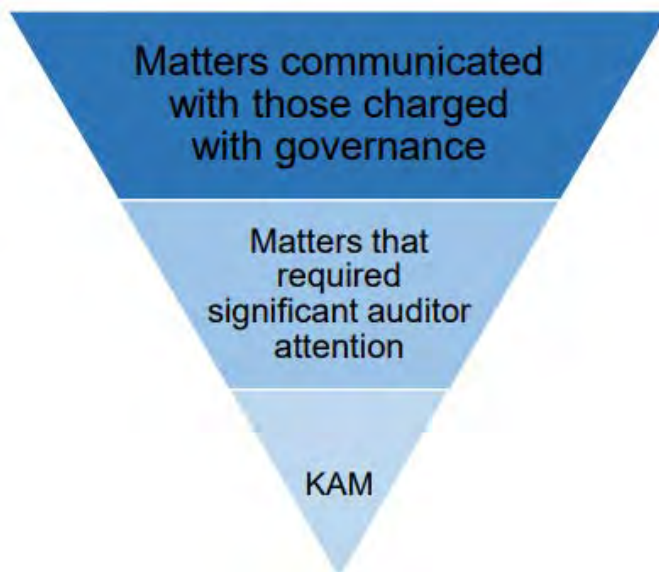
“La función de la comunicación es fundamental, particularmente, durante el curso de la auditoría. Concede al auditor externo y a los que gobiernan la administración una mayor empatía a fin de desarrollar un vínculo abierto sin que esto merme la independencia y objetividad del auditor” (p.43).

En efecto, la comunicación entre el auditor y los responsables del gobierno de la entidad es crucial para un mejor entendimiento de las actividades de una empresa, los riesgos que enfrenta y la manera en la que el auditor podrá abordar dichos riesgos con sus procedimientos de auditoría. La comunicación entre estos es explicada por la NIA 260 *Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad*; por este motivo, la NIA 701 recoge este concepto que le será de utilidad para la determinación de las Cuestiones Clave de Auditoría.

Cada empresa enfrenta diferentes riesgos dependiendo del sector al que pertenece y de las condiciones específicas de la entidad, por lo que requiere diferentes respuestas por parte del auditor para su evaluación. Por este motivo, se debe reconocer aquellas circunstancias que representan un riesgo de incorrección material, así como plantear una respuesta que permita abordar aquellos riesgos valorados (KPMG, 2016). Es importante que el auditor aplique su juicio profesional en este proceso, puesto que debe discernir cuál es la mejor alternativa para determinar un procedimiento de auditoría eficaz para abordar los riesgos identificados (Gonzales, 2019).

El proceso para decidir las Cuestiones Claves de Auditoría se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 2 Determinación de las Cuestiones Clave de Auditoría



Fuente: IAASB (2016)

En síntesis, luego de la comunicación con los responsables de la entidad sobre los asuntos relevantes, el auditor debe reconocer aquellos riesgos que podrían afectar la razonabilidad de las cuentas de los estados financieros. Posteriormente, debe fijar procedimientos de auditoría que, a su juicio, le den una seguridad razonable de que se encuentran libres de errores materiales. Finalmente, debe seleccionar aquellas Cuestiones Clave que demandaron mayor esfuerzo y tienen importancia significativa, según lo establecido por la NIA 701.

Todos los cambios del Manual de Pronunciamientos representan un avance en la normativa de auditoría. La NIA 701 es la que simboliza una mayor innovación dentro de este “Nuevo Informe de Auditoría”. Al respecto, Gonzales (2017) afirma que:

“El Nuevo Informe de auditoría resultaría ser más descriptivo, brindaría mayor información respecto a las áreas de preocupación del auditor, sería mucho más transparente y brindaría mayor conocimiento sobre los riesgos que aquejan a la entidad. Ello tendría un impacto en la información, dado que habría una evaluación cuantitativa y cualitativa de los KAM” (p.30).

En este sentido, se resalta que este nuevo informe tiene un mayor valor comunicativo en comparación con el dictamen tradicional. Asimismo, se enfatiza el papel de las Cuestiones Clave de Auditoría dentro de la nueva normativa de auditoría por su aporte en la cantidad y calidad de información proporcionada en el informe de auditoría.

A pesar de que la NIA 701 entró en vigor para los ejercicios que culminen el 15 de diciembre de 2016, cada país tiene la potestad de decidir en qué momento aplicarla. Referente a ello, algunos países como España han optado por adaptar estas normas de manera inmediata, con la finalidad de aprovechar los beneficios que proporciona en la calidad de la información financiera.

La armonización de las prácticas de auditoría española inician desde la promulgación de la Directiva 2006/43/CE, debido a que en el artículo 26 se establece que los Estados Miembros de la Unión Europea<sup>8</sup> deben realizar sus auditorías bajo las NIA adaptadas por la misma (Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2006). De esta manera, se reconoce la importancia de iniciar la adopción de estándares internacionales, así como la relevancia de responder al interés público con estándares internacionales.

Posteriormente, mediante la publicación de la Ley 22/2015, se adapta la legislación interna española al proceso de armonización de auditoría, por lo que se establecen las responsabilidades del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) frente a este nuevo contexto (Jefatura del Estado, 2015). Actualmente, el ICAC, a través del Comité de Auditoría de Cuentas, tiene la función de revisar, elaborar o adaptar la normativa reguladora de la actividad de auditoría en España, así como la supervisión del cumplimiento adecuado de las mismas (ICAC, s.f.).

Mediante la resolución de 23 de diciembre de 2016, el ICAC incorpora la NIA 701 dentro de las Normas Técnicas de Auditoría, por lo que

---

<sup>8</sup> Los Estados Miembro de la Unión Europea son los veintisiete países soberanos que conforman la Unión Europea, dentro de los cuales se encuentra España.

determina que la NIA-ES 701 será aplicable para los ejercicios que inicien a partir del 17 de junio de 2016 (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, 2016). Al adaptar la norma e integrarla a su normativa nacional en un periodo anterior al que establece la propia norma en el Manual de Pronunciamientos, está proporcionando un mayor reforzamiento a la normativa de auditoría de su nación.

Por otro lado, como se revisó anteriormente, el Perú iniciará la aplicación de esta norma a partir del 15 de diciembre de 2021, por lo que denota que, en comparación con España, existe un lento proceso para la aprobación de la aplicación de las NIA. En consecuencia, los beneficios de la NIA 701 que fueron expuestos tardarán cinco años más en poder ser aprovechados en nuestro país, por lo que se considera como un déficit en la calidad de información proporcionada a los usuarios de la información financiera.

### **3. Hipótesis y variables**

En el desarrollo de este apartado, se presentarán tanto las hipótesis como las variables a aplicar en la presente investigación. En ese sentido, se desarrollará en primer lugar la hipótesis general y las hipótesis específicas que se abarcarán en el desenvolvimiento del estudio a partir de lo identificado en diversos instrumentos de investigación, tales como fuentes bibliográficas, análisis de datos y revisión de dictámenes de auditoría de un país referencial, de manera específica, España. En segundo lugar, se reconocerán las variables presentes en la hipótesis general y las hipótesis específicas mencionadas anteriormente. Por último, se describirán los indicadores que permitirán el desarrollo de dichas variables en el proceso de la investigación.

#### **3.1. Hipótesis**

En esta sección, se presentarán la hipótesis general y las hipótesis específicas que han sido elaboradas a partir de la revisión de fuentes bibliográficas, análisis de datos y revisión de dictámenes de auditoría de España.

### 3.1.1. Hipótesis general

La aplicación de la NIA 701 *Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente* mejora la calidad de la información en los dictámenes de auditoría.

### 3.1.2. Hipótesis específicas

- La aplicación de la NIA 701 *Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente* brinda información financiera que mejora el proceso de toma de decisiones de los inversionistas.
- El mayor nivel de inversión originado por el crecimiento económico del Perú en las últimas décadas ha incrementado la demanda de información financiera por parte de los inversionistas.
- La falta de aprobación oportuna para la aplicación de las NIA en el Perú no contribuye con la calidad de la información financiera.

## 3.2. Variables

En esta sección, se identifican las variables presentadas en la hipótesis general y las hipótesis específicas. Asimismo, se detallarán los indicadores que permiten la operacionalidad de las mismas.

### 3.2.1. Identificación de variables

a) Variables de la hipótesis general:

Variable 1: NIA 701 *Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente*

Variable 2: Dictámenes de auditoría

b) Variables de las hipótesis específicas:

Variables de la hipótesis específica N° 1:

Variable 3<sup>9</sup>: NIA 701 *Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente*

---

<sup>9</sup> La variable 3 será desarrollada a través de la variable 1.

Variable 4: Toma de decisiones de inversionistas

Variables de la hipótesis específica N° 2:

Variable 5: Inversión

Variable 6: Información financiera

Variables de la hipótesis específica N° 3:

Variable 7: Aprobación oportuna

Variable 8<sup>10</sup>: Información financiera

### **3.2.2. Operacionalidad de variables**

Las variables de las hipótesis mencionadas previamente serán medidas a través de sus respectivos indicadores, como se detallará a continuación.

a) Indicadores de las variables de la hipótesis general:

Indicadores de la variable 1:

- Cuestiones Clave de Auditoría

Robalino (2017) sustenta que “son las cuestiones que a juicio del auditor son de importancia significativa en la auditoría de estados financieros, estas son elegidas entre las notificadas a los responsables de la administración de la compañía” (p.34). En efecto, el auditor usa su juicio profesional para determinar las áreas de mayor riesgo, las cuales serán comunicadas a través de la sección de Cuestiones Clave de Auditoría en la medida que hayan requerido atención significativa.

- Alcance de la NIA 701

La NIA 701 se emplea para “las auditorías de conjuntos completos de estados financieros con fines generales de entidades cotizadas y en circunstancias en las que, de otro modo, el auditor decida comunicar Cuestiones Clave de la Auditoría en el informe de auditoría” (IAASB, 2019, p.879). Para el caso peruano, esta norma será de aplicación para las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima.

---

<sup>10</sup> La variable 8 será desarrollada a través de la variable 6.

- Juicio del auditor

Gonzales (2017) lo define como “el criterio empleado por el auditor en una circunstancia determinada, mediante el cual discierne, entre diversas alternativas, cuál es la mejor de estas para tomar la mejor decisión frente a dicha situación” (p.95). En otras palabras, el juicio del auditor es el criterio empleado por el profesional para tomar la elección adecuada frente a determinadas circunstancias que surgen durante una auditoría.

- Responsables del gobierno de la entidad

Este concepto hace referencia a “las personas u organizaciones con responsabilidad para vigilar la dirección estratégica de la entidad y las obligaciones relacionadas con la accountability de la entidad” (Deloitte, 2019a, p.36). En este sentido, son aquellos participantes que se encargan de la supervisión y conducción de la compañía.

Indicadores de la variable 2:

- Importancia del dictamen de auditoría

Sánchez (2014) sustenta que los dictámenes “constituyen la razón y justificación de los trabajos de auditoría, por cuanto sirven para expresar la opinión del auditor en cuanto a la fiabilidad de las cuentas auditadas” (p.15-16). Por lo tanto, se reconoce que los informes de auditoría cumplen el importante rol de transmitir la opinión del auditor respecto a la razonabilidad de los estados financieros.

- Tipos de opinión

Ajila (2011) sustenta que la opinión del auditor es su declaración respecto al resultado de sus procedimientos de auditoría, por lo que pueden ser una opinión no modificada, opinión con salvedades, opinión desfavorable u opinión delegada. En otras palabras, los tipos de opinión representan la valoración del auditor respecto a la información financiera, lo cual es resultado de su evaluación.

- Sección de Cuestiones Clave de Auditoría

Esta sección está orientada a brindarle mayor valor comunicativo al dictamen de auditoría, de tal manera que no solo declare una opinión con o sin salvedades (KPMG, 2016). Por ello, este apartado surge como una respuesta por parte de la auditoría a la necesidad de información financiera útil para la toma de decisiones.

b) Indicadores de las variables de las hipótesis específicas

Indicadores de la variable 4:

- Información financiera

En la auditoría, la información financiera se encuentra orientada a la emisión del dictamen de auditoría (Portal, 2018). Esta es utilizada por los inversionistas para el proceso de toma de decisiones en la medida que cumplan las características detalladas en el siguiente indicador.

- Características de la información financiera

Los inversores exigen que los dictámenes de auditoría sean más transparentes y consistentes (KPMG, 2016). Por este motivo, en respuesta a esta creciente necesidad de los inversionistas, el informe de auditoría debe cumplir con ser cada vez más comunicativos.

- Nivel de inversión

Se refiere al requerimiento de información financiera por parte de los inversores, los cuales representan la demanda en el mercado de valores (Peláez, 2018). En otros términos, el nivel de inversión estará en función a la toma de decisiones que realicen estos a partir de la información financiera que se le proporciona en los dictámenes de auditoría.

Indicadores de la variable 5:

- Crecimiento económico

Sevilla (s.f. a) determina que el crecimiento económico está relacionado con el mejor manejo de los recursos disponibles, de tal manera que se



puedan satisfacer las necesidades humanas. Por este motivo, se considera como un factor fundamental para evaluar la economía de un país.

- Producto Bruto Interno

El PBI es un indicador macroeconómico que se caracteriza por medir el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos en un país y periodo delimitado (Sevilla, s.f. b). De esta manera, el PBI representa un medidor de la actividad económica que es de utilidad para evaluar el crecimiento económico del Perú.

- Inversión en empresas cotizadas

Campins (s.f.) afirma que la inversión privada representa el 80% de toda la inversión anual en el Perú, así como también asciende al 18% del PBI. Por ende, la inversión en empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima ocupa un lugar importante en el crecimiento económico.

Indicadores de la variable 6:

- Demanda de información financiera

Núñez (s.f.) estipula que todo inversionista requiere de información financiera para poder tomar decisiones acertadas. En este sentido, es imprescindible que exista información contable que sea de utilidad para la toma de decisiones.

- Calidad de información financiera

Núñez (s.f.) determinó que la calidad de la información constituye un factor decisivo para el éxito de los negocios y la correcta toma de decisiones. En efecto, los inversores requieren que la información financiera de las empresas sea veraz, oportuna y útil, de tal manera que puedan destinar sus inversiones en estas.

Indicadores de la variable 7:

- Organismos responsables de aprobación de las NIA

La JDCCPP es miembro del IFAC, por lo que desde el año 1977 está en la obligación de implementar dentro del marco normativo del Perú las NIA

emitidas por el IAASB (IFAC, s.f. a). Por ello, en el caso peruano, la JDCCPP es el único organismo responsable frente a la adopción de las normas de auditoría.

- Pronunciamientos para la aprobación de las NIA

Según lo estipulado en el Estatuto de la JDCCPP, para que una NIA entre en vigencia en el Perú previamente debe ser evaluada por el comité especializado en la materia (JDCCPP, 2019a). Posterior al examen realizado, se deben aprobar las NIA mediante una resolución de la JDCCPP, la cual también detallará la responsabilidad de este organismo de difundir y capacitar a los profesionales.

- Aprobación de las NIA en España

A través de la promulgación de la Ley 22/2015, se determinan las responsabilidades del ICAC, dentro de las cuales se establece la aprobación de las NIA (Jefatura del Estado, 2015). En este sentido, dicha institución se encarga de la aprobación y adaptación de las NIA, de tal manera que sean apropiadas para su territorio.

#### **4. Metodología de la investigación**

En este apartado, se desarrollará la metodología de la investigación. Para ello, en primer lugar, se expondrá el tipo de investigación que posee el presente estudio. Con ello, se identificarán los niveles de investigación que se abarcarán en su desarrollo. En segundo lugar, se describirá el diseño de la investigación de acuerdo a los métodos que se apliquen para el desenvolvimiento del análisis. En tercer lugar, se desarrollarán, de ser necesario, la descripción de la población y la selección de muestra. En cuarto lugar, se enlistarán los instrumentos que se utilizarán en la presente investigación y se describirá el diseño de los mismos. Por último, se ahondará en el procesamiento y análisis de los datos obtenidos mediante los instrumentos aplicados anteriormente.

#### 4.1. Tipo de investigación

La presente investigación tendrá un enfoque cualitativo, el cual no se fundamenta en la estadística, puesto que “utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.7). Asimismo, Hernández *et al.* (2014) agrega que mediante este enfoque se “pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de datos” (p.7). En ese sentido, la presente tesis clasifica como investigación de tipo cualitativa al no utilizar análisis estadísticos y no iniciar con una teoría para luego confirmarla con datos y resultados; por el contrario, examina referencias, como la aprobación de las NIA en España, y desarrolla una teoría coherente para representar lo observado.

Por otro lado, esta investigación tendrá tres niveles de investigación. En primer lugar, será de nivel descriptivo, debido a que en este tipo de investigación se muestran, narran, reseñan, identifican o describen aspectos característicos del problema de investigación (Bernal, 2010). En ese sentido, se realizará un estudio descriptivo sobre la normativa contable y de auditoría a nivel internacional y nacional, el cual tendrá un mayor énfasis en la información presentada en los dictámenes de auditoría a partir de la NIA 701.

En segundo lugar, será de nivel explicativo, debido a que se plantea como objetivo estudiar la razón de los hechos, y se analizan causas y efectos de la relación entre variables (Bernal, 2010). En relación con ello, se analizará el impacto de la NIA 701 en la calidad de información financiera de los dictámenes de auditoría y la toma de decisiones de inversionistas.

Por último, será de nivel analítico, debido a que este tipo de investigación posee como objetivo la asociación o correlación entre variables (Rojas, 2015). En ese sentido, la presente investigación establecerá una comparación de la aprobación oportuna de las NIA en

España con los pronunciamientos para la aprobación de las mismas en la normativa peruana.

#### **4.2. Diseño de la investigación**

El diseño de la presente investigación tendrá tres tipos de métodos. En primer lugar, se encuentra el método histórico, definido por Cauas (2015) como aquel que establece hechos y llega a conclusiones sobre el pasado. Este método es característico para la investigación, debido que se presentará la evolución de la normativa contable y de auditoría, así como la adopción de las NIIF y las NIA a nivel nacional.

En segundo lugar, se encuentra el método comparativo, el cual es utilizado para determinar las diferencias o efectos de algunas variables, de tal manera que se pueda apreciar los efectos de las variables independientes (Cauas, 2015). En ese sentido, se realizará una comparación entre la aprobación de las NIA en España y Perú para verificar su impacto en la calidad de la información financiera de los dictámenes de auditoría.

En tercer lugar, se encuentra el método deductivo-inductivo, el cual se fundamenta en la lógica y el estudio de hechos concretos (Bernal, 2010). El primero consiste en tomar conclusiones globales a fin de conseguir explicaciones particulares. En ese sentido, se debe contar con teorías de forma general para aplicarlo en situaciones específicas. Por otro lado, el segundo utiliza el análisis para obtener conclusiones universales a partir de hechos particulares válidos (Bernal 2010). Esta investigación presenta dichas condiciones, debido a que se pretende llegar a conclusiones basadas en hechos similares para determinar si la aplicación de la NIA 701 es la más adecuada para mejorar la calidad de la información financiera y la toma de decisiones de inversionistas.

#### **4.3. Población y muestra**

En el presente apartado, se expondrán la población y la muestra sobre las cuales se desarrollará la investigación en caso sea requerido.

#### **4.3.1. Descripción de la población**

De acuerdo con Fracica (como se citó en Bernal, 2010), la población de una investigación es el grupo de elementos, con características similares, a los cuales se enfoca la investigación; es decir, el conjunto de todas las unidades de muestreo. Sin embargo, en concordancia con el tipo y diseño de la investigación explicado previamente, no se establecerá una población porque estará enfocada en el análisis del impacto de la NIA 701 en la presentación de los dictámenes de auditoría de empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima.

#### **4.3.2. Selección de la muestra**

La muestra se define como la parte de la población seleccionada sobre la cual se realizarán la medición y observación de las variables, y de la cual se obtendrá la información que será materia de análisis en el desarrollo de la investigación (Bernal, 2010). En ese sentido, el presente estudio no dispondrá de una muestra específica para su realización, debido a que no cuenta con una población referente para su desarrollo.

#### **4.4. Recolección de datos**

Para la presente investigación, se recolectarán datos a partir de lo encontrado en fuentes primarias y secundarias. Cerda (como se citó en Bernal, 2010) define a las primeras como aquellas de las que se obtiene información directa; es decir, de donde surge la información, tales como las personas, organizaciones, acontecimientos, entre otros. Un claro ejemplo de ello para la realización de esta investigación es la información que se generará directamente de las entrevistas realizadas a socios y gerentes de las "Big four".

Por otro lado, Cerda (como se citó en Bernal, 2010) define a las fuentes secundarias como aquellas que no son la fuente inicial de los hechos, sino que solo las referencian, tales como libros, revistas, documentos escritos, noticias, entre otros. Como fuentes secundarias, se considerarán las provenientes de estudios relacionados a las variables e indicadores de la presente investigación.

#### **4.4.1. Diseño de instrumentos**

En cuanto a los instrumentos a utilizar para la realización de la investigación, se encuentran en primera instancia las entrevistas, las cuales estarán dirigidas a socios y gerentes de las firmas que componen las “Big four”. En segunda instancia, se encuentran materiales impresos y digitales que serán analizados, tales como los dictámenes de auditoría de diversas empresas españolas cotizadas. Asimismo, se hará una revisión bibliográfica relacionada a la literatura de auditoría, como diversas tesis que interrelacionen las variables e indicadores a investigar; bases de datos, y la NIA 701.

#### **4.5. Procesamiento y análisis de los datos**

Para el procesamiento de la información obtenida, se aplicará lo expuesto por Bernal (2010); es decir, se procederá a procesar los datos dispersos, desordenados e individuales obtenidos en la recolección de datos para generar información agrupada y ordenada con el fin de realizar el análisis respectivo según los objetivos y las hipótesis de la presente investigación.

En ese sentido, el presente estudio realizará un análisis de la información obtenida de las fuentes bibliográficas, las cuales serán procesadas a través de fichas y resúmenes que permitan una presentación organizada de la información requerida para la realización de la investigación. Además, dichas fuentes se clasificarán según la temática que se aborde en cada una de ellas para luego analizar lo proporcionado por cada conjunto de fuentes. Luego, se redactará la posición de cada autor, así como los resultados obtenidos. Por último, se constatarán los aportes con la información obtenida a partir de las entrevistas a socios y gerentes de las mencionadas “Big Four” con el objetivo de otorgarle mayor valor a la investigación.

### **5. Administración del proyecto de investigación**

En esta sección, se expondrá la planificación de las actividades que serán llevadas a cabo para la realización de la tesis.

### 5.1. Cronograma de actividades

A continuación, se muestra el cronograma que permitirá la ejecución de las diferentes actividades necesarias hasta la sustentación de tesis.

Actividades	Fecha						
	Ago-20	Sep-20	Oct-20	Nov-20	Dic-20	Ene-21	Feb-21
Ajuste del plan de tesis según las pautas del asesor	✓						
Incorporación de los ajustes del plan de tesis	✓						
Inscripción del plan de tesis		✓					
Reunión con el asesor de tesis			✓	✓	✓	✓	✓
Correcciones del marco teórico por parte del asesor			✓				
Ajustes en el marco teórico			✓				
Ejecución de la metodología de investigación				✓			
Procesamiento de resultados					✓		
Realización del informe con resultados					✓		
Revisión de resultados por parte del asesor						✓	
Incorporación de las correcciones de resultados						✓	
Ajustes finales de la investigación							✓
Presentación final de la tesis							✓

## Bibliografía del proyecto de investigación

Ajila, J. (24 de junio de 2011). *Existen cuatro tipos de opinión en auditoría* [Diapositiva de PowerPoint]. Slideshare. <https://es.slideshare.net/kazirdc/existen-cuatro-tipos-de-opinin-en-auditora>

American Institute of Certified Public Accountants. (Sin fecha). *About the AICPA*. Recuperado de <https://www.aicpa.org/about.html>

Banco Central de Reserva del Perú. (2020). *Producto bruto interno por tipo de gasto (millones S/.) - PBI*. Lima, Perú. Recuperado de <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/anuales/resultados/PM04946AA/html/2000/2019/>

Banco Mundial. (2020). *Perú Panorama General*. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/country/peru/overview>

Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación Tercera Edición*. Recuperado de <http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>

Biler-Reyes, S. (2017). Auditoría. Elementos esenciales. *Dominio de las Ciencias*, 3(1), 138-151. Recuperado de <https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/379/439>

Campins, R. (Sin fecha). Las dos estrategias del Estado para canalizar la inversión privada. Recuperado de <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/las-dos-estrategias-del-estado-para-canalizar-la-inversion-privada>

Castillo, J. (2019). *El nuevo dictamen de auditoría y su incidencia en el actual contexto de la economía peruana*. Recuperado de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/809>

Cauas, D. (2015). Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación. *Biblioteca electrónica de la universidad Nacional de Colombia*, 2, 1-11. Recuperado de <https://docplayer.es/13058388-Definicion-de-las-variables-enfoque-y-tipo-de-investigacion.html>



- Comex Perú. (2019). *Inversión Pública y Privada: Encendamos los motores*. Recuperado de <https://www.comexperu.org.pe/articulo/inversion-publica-y-privada-encendamos-los-motores>
- Colegio de Contadores Públicos de Ancash. (2019). *Reglamento para el ejercicio de la auditoría independiente y servicios relacionados*. Recuperado de <https://www.ccpncash.org/document/regulation/beqDcOY5zIHD4dLORXBfJq5T1u8VxXFNBGW6qmvq.pdf>
- Congreso de la República. (2007). Ley n° 28951, Ley de actualización de la ley n° 13253, de profesionalización del contador público y de creación de los colegios de contadores públicos. Diario Oficial El Peruano. Lima: Congreso de la República del Perú, 16 de enero. Recuperado de [http://jdccpp.org.pe/docs-publicaciones/ley\\_28951.pdf](http://jdccpp.org.pe/docs-publicaciones/ley_28951.pdf)
- Centro Iberoamericano de Estudios Internacionales. (Sin fecha). *La importancia de las NIAS*. Barcelona, España. Recuperado de <https://www.fundacioncibei.org/importancia-de-las-nias/>
- Deloitte. (2014, septiembre). Estándares Internacionales de Aseguramiento. *Revista digital de aseguramiento*. Recuperado de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/revistadigital/Rev%201Deloitte.pdf>
- Deloitte. (2019a). *Estándares Internacionales de auditoría, aseguramiento, revisión, otro aseguramiento y servicios relacionados, y control de calidad*. Recuperado de [https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/pe/Documents/audit/FAQ%20ISA%20\(2019\)%20Final.pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/pe/Documents/audit/FAQ%20ISA%20(2019)%20Final.pdf)
- Deloitte. (2019b). *Los IFRS en su bolsillo 2019*. Recuperado de <https://www.iasplus.com/en/publications/colombia/ifrs-in-your-pocket-spanish/2019>
- Díaz, J. (2011). Diferencia entre las NIA y las NAGA en la Contaduría Pública en Colombia. *Dictamen Libre*. (8), 32-38. Recuperado de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/dictamenlibre/article/view/467/445>

- Díaz, O. (2014). Efectos de la adopción por primera vez de las NIIF en la preparación de los estados financieros de las empresas peruanas en el año 2011. *Revista universo contábil*, 10(1), 126-144. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=117030156008>
- Escalante, P., y Hulett, N. (2010). Importancia de la auditoría de estados financieros para las Pyme's: Una revisión documental. *Actualidad Contable faces*. 13(20), 19-28. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/257/25715828003.pdf>
- Español, G., Giménez, M., González, S., Puyó, M, Rodriguez, C., y Scheinsohn, J. (2012). Adopción de Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en América (Fase de recopilación de antecedentes). Instituto de Investigaciones Teóricas y Aplicadas, Escuela de Contabilidad. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/90645517.pdf>
- Gonzales, R. (2017). *La confianza depositada en la opinión del auditor por parte de los usuarios internos y externos de los Estados Financieros en base a condiciones determinantes para su confiabilidad*. (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://hdl.handle.net/20.500.12404/9827>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación, Sexta Edición*. Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. (Sin fecha). *Quiénes somos*. Madrid: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Recuperado de <http://www.icac.meh.es/ICAC/QuienesSomos/contacto.aspx>
- Instituto Peruano de Economía. (Sin fecha). *Crecimiento Económico*. Recuperado de <https://www.ipe.org.pe/portal/crecimiento-economico/>
- International Auditing and Assurance Standards Board. (Sin fecha). *About IAASB*. New York, EU. Recuperado de <https://www.iaasb.org/about-iaasb>

- International Auditing and Assurance Standards Board. (2014). *IAASB propone mejoras a los estándares de auditoría enfocados a las revelaciones de los estados financieros*. New York, EU. Recuperado de <https://www.iaasb.org/news-events/2014-05/iaasb-propone-mejoras-los-est-ndares-de-auditor-enfocados-las-revelaciones>
- International Auditing and Assurance Standards Board. (2016). *Determining and Communicating Key Audit Matters*. New York, EU. Recuperado de <https://www.iaasb.org/publications/determining-and-communicating-key-audit-matters-4>
- International Auditing and Assurance Standards Board. (2019). *Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados - Volumen I*. Recuperado de [https://www.ifac.org/system/files/publications/files/ESP\\_IAASB\\_HB\\_2016-2017\\_Vol\\_I\\_0.pdf](https://www.ifac.org/system/files/publications/files/ESP_IAASB_HB_2016-2017_Vol_I_0.pdf)
- International Federation of Accountants. (Sin fecha a). *Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú*. New York, EU. Recuperado de <https://www.ifac.org/about-ifac/membership/members/junta-de-decanos-de-colegios-de-contadores-p-blicos-del>
- International Federation of Accountants. (Sin fecha b). *Statements of Membership Obligations Fulfillment Status*. New York, EU. Recuperado de <https://www.ifac.org/about-ifac/membership/member-organizations-and-country-profiles/ifac-statements-membership>
- International Federation of Accountants. (Sin fecha c). *Who we are*. New York, EU. Recuperado de <https://www.ifac.org/who-we-are/our-purpose>
- International Federation of Accountants. (2012). *Declaraciones de Obligaciones de los Miembros (DOM) 1-7 (Revisadas)*. Junta directiva de la federación internacional de contadores. Recuperado de [https://www.ifac.org/system/files/publications/files/Statements-of-Membership-Obligations-\(SMOs\)-1-7-\(Revised\).pdf](https://www.ifac.org/system/files/publications/files/Statements-of-Membership-Obligations-(SMOs)-1-7-(Revised).pdf)

- International Federation of Accountants. (2019). *Bylaws of the International Federation of Accountants*. Recuperado de <https://www.ifac.org/system/files/IFAC-Bylaws-November-2019.pdf>
- Jefatura del Estado. (2015). Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. Boletín Oficial del Estado. Madrid: 21 de julio. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2015/07/21/pdfs/BOE-A-2015-8147.pdf>
- Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. (Sin fecha). *Nuestro compromiso*. Lima, Perú. Recuperado de <https://www.jdccpp.org.pe/nuestro-compromiso.php>
- Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. (2018). *Resolución N° 05-2018-JDCCPP-CNCPA*.
- Junta de Decanos de Colegio de Contadores Públicos del Perú. (2019a). *Estatuto*. Recuperado de [http://jdccpp.org.pe/docs-publicaciones/Estatuto\\_JDCCPP.pdf](http://jdccpp.org.pe/docs-publicaciones/Estatuto_JDCCPP.pdf)
- Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. (2019b). *Resolución N° 004A-2019-JDCCPP/AG*. Recuperado de <https://www.jdccpp.org.pe/docs-publicaciones/Resolucion-N004A-2019-AG-NIAS.pdf>
- KPMG. (2016, marzo). *Nuevo Informe de Auditoría: Mayor transparencia e información más relevante*. Recuperado de <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/pdf/2016/03/nuevo-informe-auditoria.pdf>
- Lam, A. (2007). Convergencia y armonización de la normativa contable: hacia la contabilidad internacional. *Contabilidad y Negocios*, 2(4), 7-15. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/1505>
- León, C. (Septiembre de 2019). Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre estados financieros. *Jornadas de Actualización Profesional*. Conferencia llevada a cabo en BDO, Lima, Perú. Recuperado de <http://www.ipai.org.pe/wp->

<content/uploads/2019/09/NIA-700-El-nuevo-dictamen-del-auditor.pdf>

- León, J. (4 de marzo de 2019). *Plan de trabajo 2019* [Diapositiva de PowerPoint]. SlideShare.  
[https://www.slideshare.net/juanjavierlg/plan-de-trabajo-2019-134356335?fbclid=IwAR2n3NyNZdEbTTzXu9I2BiwJZ\\_Q7yRqxYo8MvvMkBrhUZZpSTjdSxmfOtb0](https://www.slideshare.net/juanjavierlg/plan-de-trabajo-2019-134356335?fbclid=IwAR2n3NyNZdEbTTzXu9I2BiwJZ_Q7yRqxYo8MvvMkBrhUZZpSTjdSxmfOtb0)
- Maco, H. (2001). *Normas de auditoría generalmente aceptadas NAGAS en Perú*. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/normas-de-auditoria-generalmente-aceptadas-nagas-en-peru/>
- Mancilla, M. E. (2017). Gobierno corporativo y la comunicación con el auditor externo. En O. A. Díaz, y J. C. Dextre (Eds.), *Ciencias contable: visión y perspectiva* (pp. 41-46). Lima, Perú: Fondo Editorial PUCP.
- Martínez, F., Ramírez, S., Montoya, J., y Fernández, A. (2009). La importancia relativa en auditoría: las nuevas normas internacionales en comparación con la normativa vigente en Iberoamérica. *Contaduría y administración*, (230), 77-103. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0186-10422010000100005&script=sci\\_arttext&tlng=pt](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0186-10422010000100005&script=sci_arttext&tlng=pt)
- Mendoza, J. (2009). Detección del fraude en una auditoría de estados financieros. *Perspectivas*, (24), 227-242. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942160012.pdf>
- Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. (2016). Resolución de 23 de diciembre de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la modificación de determinadas Normas Técnicas de Auditoría y del Glosario de términos. Boletín Oficial del Estado. Madrid: 31 de diciembre. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2016/12/31/pdfs/BOE-A-2016-12636.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (Sin fecha). *Estadísticas de inversión privada*. Lima, Perú. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/asociaciones-publico-privadas/comite-de-promocion/198-inversion-privada/estadisticas/344-estadisticas-de-inversion-privada>

- Ministerio de Justicia. (1992). Decreto Ley n° 25892, Decreto Ley que dispone que en los Colegios Profesionales que no sean de ámbito nacional tengan una Junta de Decanos. Lima: 18 de noviembre  
Recuperado de [http://jdccpp.org.pe/docs-publicaciones/ley\\_25892.pdf](http://jdccpp.org.pe/docs-publicaciones/ley_25892.pdf)
- Murphy, D. (2013). Las decisiones de los inversionistas a través del lente de la economía del comportamiento. *Contabilidad y Negocios*, 8(15), 5-14.  
Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/6763>
- Nannini, M. S., Español, G. G., González, S., Giménez, M. R., Puyó, M. V., Padovan, A.,... Villani, S. (2011). El enfoque de riesgo en la auditoría. *Instituto de Investigaciones Teóricas y Aplicadas. Escuela de Contabilidad*, 1-24. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/90646913.pdf>
- Norka, V., Pacheco, J., y Casal, R. (2014). *Consecuencias de la restricción de los objetivos de la información financiera en el Marco Conceptual 2010*. Conferencia llevada a cabo en el XIX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, Ciudad de México, México. Recuperado de <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xix/docs/5.06.pdf>
- Nuñez, E. (Sin fecha). La calidad de la información financiera en tu empresa. Recuperado de <https://bit.ly/2Zi7L9S>
- Ochoa, L., Zamorra, J., y Guevara, J. (2011). ¿Cuál ha sido la responsabilidad de la auditoría en los escándalos financieros? *Contaduría Universidad De Antioquia*, (58), 117-145. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/14632/12788>
- Organización Interamericana de Ciencias Económicas. (Sin fecha). *Cronología de IASC y IASB*. Recuperado de <https://www.nicniif.org/home/iasb/cronologia-de-iasc-y-iasb.html>
- Palacios, M., y Martínez, I. (2005). El proceso de armonización contable en Latinoamérica: camino hacia las normas internacionales. *Revista Contabilidade & Finanças*, 16(39), 103-117. Recuperado de <https://www.scielo.br/pdf/rcf/v16n39/v16n39a09.pdf>



- Pantigoso, P. (2018). *20 años consecutivos de crecimiento económico*. Lima, Perú. Recuperado de <https://perspectivasperu.ey.com/2018/12/21/20-anos-consecutivos-crecimiento-economico/>
- Paredes, J. (2014). La influencia de las NIIF en el trabajo del auditor externo. *Revista Lidera*, (9), 48-51. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/14741>
- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. (2006). Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas, por la que se modifican las Directivas 78/660/CEE y 83/349/CEE del Consejo y se deroga la Directiva 84/253/CEE del Consejo. Diario Oficial de la Unión Europea. Estrasburgo: 09 de junio. Recuperado de <http://www.icac.meh.es/Documentos/viiidirectiva.pdf>
- Peláez, E. (2018). *Las Cuestiones Clave del Dictamen de Auditoría Financiera y su no aplicación a empresas que no cotizan en Bolsa de Valores de Lima*. (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/11471>
- Pérez, Y., Camacho, M., y Segovia, M. (2019). Los nuevos informes ampliados de auditoría. Caso: las empresas cotizadas españolas. *Cuadernos de contabilidad*, 20(49). Recuperado de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/26837>
- Portal, J. (2018). *El informe de auditoría bajo la Norma Internacional de Auditoría 701 y su contribución a una mejor gestión de las entidades auditadas privadas de la ciudad de Cajamarca*. (Tesis de Maestría). Recuperado de <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/2353>
- Rivera, I. (2017). *Principios de Macroeconomía: un enfoque de sentido común*. Lima, Perú: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Robalino, B. (2017). *Guía de implementación y aplicación de los nuevos informes de auditoría según la NIA 701 en Ecuador*. (Tesis de

pregrado). Recuperado de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/8118>

Rojas, M. (2015). Tipos de Investigación científica: Una simplificación de la complicada incoherente nomenclatura y clasificación. *Redvet. Revista electrónica de veterinaria*, 16(1), 1-14. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/636/63638739004.pdf>

Romano, J. (2011). ¿Qué tipo de normas éticas requiere la profesión contable?. *SaberEs*, (3), 3-13. Recuperado de <http://biblioteca.puntoedu.edu.ar/bitstream/handle/2133/2549/43-207-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Salles, J. (2002). El mundo globalizado de la auditoría externa. *Contaduría y Administración*, (207), 27-29. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/395/39520703.pdf>

Sánchez, A. (2005). *Definición genérica de auditoría y sus etapas*. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/definicion-generica-auditoria-etapas/>

Sánchez, J. (2014). *Evolución de la normativa auditora: especial incidencia en el informe de auditoría*. Recuperado de <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/8453>

Sanz, C. (2003). Armonización contable internacional de carácter profesional: el IASB. *Acciones e Investigaciones Sociales*, (17), 97-107. Recuperado de <https://papiro.unizar.es/ojs/index.php/ais/article/view/254>

Sevilla, A. (Sin fecha a). *Economipedia: Economía*. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/economia.html>

Sevilla, A. (Sin fecha b). *Economipedia: Producto Bruto Interno*. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/producto-interior-bruto-pib.html>

Sullivan, J. (1988). Why the Auditing Standards on Evaluating Internal Control Needed to be Replaced. *Proceedings of the 1988 Touche Ross/ University of Kansas Symposium on Auditing Problems*. 47-54



Recuperado de [https://egrove.olemiss.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1037&context=dl\\_proceedings](https://egrove.olemiss.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1037&context=dl_proceedings)

Vargas, Z., Rojas, Y. (2018). *Estrategias para mejorar la calidad de la auditoría*. (Trabajo de grado). Universidad de Ibagué, Colombia  
Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12313/753>

Vílchez, P. (2008). La armonización de normas contables en los países de América. *Contabilidad y Negocios*, 3(5), 5-10. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/248>

Zaldivar, M. (2017). Tendencias regulatorias en la auditoría financiera. En O. A. Díaz, y J. C. Dextre (Eds.), *Ciencias contable: visión y perspectiva* (pp. 41-46). Lima, Perú: Fondo Editorial PUCP.

Zeff, S. (2012). La evolución del IASC al IASB, y los retos que enfrenta. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 60, 119-164. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/14687/12840>

## ANEXOS

### Anexo N° 1 Matriz de Consistencia

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables e Indicadores	Metodología
<p><b>Principal:</b></p> <p>¿La aplicación de la NIA 701 <i>Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente</i> mejora la calidad de información en los dictámenes de auditoría?</p> <p><b>Problemas específicos:</b></p> <p>1. ¿La aplicación de la NIA 701 <i>Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente</i> contribuye al proceso de toma de decisiones de los inversionistas?</p>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <p>Analizar si la aplicación de la NIA 701 <i>Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente</i> mejora la calidad de información en los dictámenes de auditoría.</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <p>1. Analizar si la aplicación de la NIA 701 <i>Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente</i> contribuye al proceso de toma de decisiones de los inversionistas.</p>	<p><b>Hipótesis General:</b></p> <p>La aplicación de la NIA 701 <i>Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente</i> mejora la calidad de la información en los dictámenes de auditoría.</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b></p> <p>1. La aplicación de la NIA 701 <i>Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente</i> brinda información financiera que mejora el proceso de toma de decisiones de los inversionistas.</p>	<p><b>Variable 1:</b> NIA 701</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuestiones Clave de Auditoría</li> <li>- Alcance de la NIA 701</li> <li>- Juicio del auditor</li> <li>- Responsables de gobierno de entidad</li> </ul> <p><b>Variable 2:</b> Dictámenes de auditoría</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Importancia del dictamen de auditoría</li> <li>- Tipos de opinión</li> <li>- Sección de Cuestiones Clave de Auditoría</li> </ul> <p><b>Variable 3:</b> Toma de decisiones de inversionistas</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información financiera</li> <li>- Característica de información financiera</li> <li>- Nivel de inversión</li> </ul>	<p><b>Tipo de Investigación:</b> Cualitativa</p> <p><b>Nivel de la Investigación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descriptivo</li> <li>- Explicativo</li> <li>- Analítico</li> </ul> <p><b>Diseño de la Investigación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Histórico</li> <li>- Comparativo</li> <li>- Deductivo - Inductivo</li> </ul> <p><b>Población y Muestra:</b> No existe una población ni muestra, debido al tipo de investigación que se pretende realizar.</p>

<p>2. ¿El crecimiento económico del Perú en las últimas décadas ha generado una mayor demanda de información financiera por parte de los inversionistas?</p> <p>3. ¿El proceso de aprobación de la aplicación de las NIA en el Perú contribuye con la calidad de la información financiera?</p>	<p>2. Identificar si el crecimiento económico del Perú en las últimas décadas ha generado una mayor demanda de información financiera por parte de los inversionistas.</p> <p>3. Analizar si el proceso de aprobación de la aplicación de las NIA en el Perú contribuye con la calidad de la información financiera.</p>	<p>2. El mayor nivel de inversión originado por el crecimiento económico del Perú en las últimas décadas ha incrementado la demanda de información financiera por parte de los inversionistas.</p> <p>3. La falta de aprobación oportuna para la aplicación de las NIA en el Perú no contribuye con la calidad de la información financiera.</p>	<p><b>Variable 4:</b> Inversión</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crecimiento económico</li> <li>- Producto Bruto Interno</li> <li>- Inversión en empresas cotizadas</li> </ul> <p><b>Variable 5:</b> Información financiera</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Demanda de información financiera</li> <li>- Calidad de información financiera</li> </ul> <p><b>Variable 6:</b> Aprobación oportuna</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organismos responsables de aprobación de las NIA</li> <li>- Pronunciamientos para la aprobación de las NIA</li> <li>- Aprobación de las NIA en España</li> </ul>	<p><b>Técnica e instrumento de recolección de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevistas</li> <li>- Análisis de dictámenes de auditoría</li> <li>- Fichas bibliográficas</li> <li>- Bases de datos</li> <li>- Normas de Auditoría</li> </ul>
---	--	--	--	--

## **Anexo N° 2 Estructura tentativa del informe**

### **SECCIÓN PRELIMINAR**

Carátula

Dedicatoria

Agradecimientos

Resumen de la tesis

Índice general

Índice de tablas

Índice de figuras

### **CUERPO DE LA TESIS**

#### **Introducción**

- a. Antecedentes del problema
- b. Formulación del problema de investigación
- c. Justificación del problema
- d. Objetivo general y objetivos específicos
- e. Alcances y limitaciones de la investigación

#### **Capítulo 1: Marco teórico e hipótesis y variables**

##### **1.1. Marco teórico**

###### **1.1.1. Antecedentes**

###### **1.1.2. Bases teóricas**

- a. Evolución de la normativa contable a nivel internacional
- b. Evolución de la normativa de auditoría a nivel internacional
- c. Evolución de la normativa de auditoría en el Perú
- d. El crecimiento económico del Perú y la demanda de información financiera
- e. El dictamen de auditoría
- f. Cuestiones Clave de Auditoría a partir de la NIA 701

##### **1.2. Hipótesis y variables**

###### **1.2.1. Hipótesis general**

- 1.2.2. Hipótesis específicas
- 1.2.3. Identificación y operacionalidad de variables

## **Capítulo 2:** Metodología de la investigación

- 2.1. Tipo de investigación
- 2.2. Diseño de la investigación
- 2.3. Población y muestra
  - 2.3.1. Descripción de la población
  - 2.3.2. Selección de la muestra
- 2.4. Recolección de datos
  - 2.4.1. Diseño de instrumentos
  - 2.4.2. Aplicación de instrumentos

## **Capítulo 3:** Resultados de la investigación (análisis e interpretación)

- 3.1. Resultados de la aplicación de la NIA 701 en la toma de decisiones de los inversionistas
- 3.2. Resultados del crecimiento económico en la demanda de la información financiera por parte de los inversionistas
- 3.3. Análisis del proceso de aprobación de la aplicación de las NIA y su contribución con la calidad de la información financiera.

## **Conclusiones y recomendaciones**

### **SECCIÓN FINAL**

- Referencias bibliográficas
- Índice de abreviaturas y siglas
- Glosario
- Anexos